

La Contraloría Departamental del Caquetá en su ejercicio de la vigilancia de la gestión de las entidades que manejen fondos o bienes públicos, ha asumido con responsabilidad el reto de lograr la eficiencia y eficacia de sus actuaciones a través del mejoramiento continuo con los recursos humanos y financieros asignados, brindando atención a la participación ciudadana siendo el programa bandera de la actual administración con el objeto de dar cumplimiento y satisfacer las inquietudes de la comunidad.

Contraloría Departamental del Caquetá

Informe de Gestión

Vigencia 2012

Edificio Gobernación Carrera 13 No 15 - 00 Piso 3
contactenos@cdc.gov.co
Tel (098)435 7703 - 435 3199 Fax: 435 2391
Florencia (Caquetá)
Febrero de 2013
www.cdc.gov.co





CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETA

Gustavo Espinosa Ferla
Contralor Departamental del Caquetá

Paola Andrea Velez
Director Técnico de Responsabilidad Fiscal

Ancizar Marín Correa
Director Técnico de Control Fiscal Integral

Danny López Segura
Profesional Universitario – Jefe Oficina de Planeación

Migdalia Silva Yepes
Profesional Universitario – Contabilidad, Presupuesto, Tesorería

Luz Marina Muñoz Cuellar
Profesional Universitario – D.T. Control Fiscal

Ilva María Marles Salazar
Profesional Universitario – D.T. Control Fiscal

Gloria Villalba González
Profesional Universitario – D.T. Control Fiscal

Luz Marieta Ramos Lozano
Profesional Universitario – D.T. Control Fiscal

Leonor Rodríguez Celís
Profesional Universitario – D.T. Control Fiscal

Claudia Lorena Arciniegas Ortiz
Profesional Universitario – D.T. Control Fiscal

Yerson Andrés Borda Rodríguez
Profesional Universitario – D.T. Responsabilidad Fiscal

Carlos Andrés Romero Garzón
Profesional Universitario – D.T. Responsabilidad Fiscal

Astrid Clavijo Díaz
Profesional Universitario – D.T. Responsabilidad Fiscal

Margarita Lucía Muñoz
Auxiliar – D.T. Control Fiscal

Cesar Augusto Oviedo
Secretario – Despacho del Contralor

Jazmin Cruz Acosta
Secretaria – D.T. Control Fiscal

Felicinda Parra Collazos
Secretaria – D.T. Responsabilidad Fiscal y Control Fiscal

Luceider Hernández Joven
Secretaria - Archivo



Contenido

CAPITULO I	8
PLAN ESTRATÉGICO 2012 – 2015 “CONTROL FISCAL VISIBLE CON IMPACTO SOCIAL”	8
1.1 Objetivos Corporativos y Estratégicos	8
1.2 Operación por Procesos	12
CAPITULO II	14
CONTROL FISCAL MICRO	14
2.1 Plan General de Auditoria	14
2.1.1. Cumplimiento del Plan General de Auditoria	14
2.1.2 Cobertura del PGA	16
2.1.3 Análisis de Riesgos Sujetos de Control	16
2.1.4 Dictámenes de las Comisiones de Auditoria	16
2.1.5 Hallazgos	17
2.2. Gestión Contractual – Contratación Visible	18
2.3 Revisión de Cuentas	18
2.3. Los Planes de Mejoramiento	21
2.4 Gestión Ambiental	23
2.4.1 CAPACITACION EN CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO Y AMBIENTAL A LOS INTEGRANTES DE LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL DE LA COMUNA SUR DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA	23
2.4.2 SE REALIZO EL DIAGNOSTICO HIGIENICO SANITARIO Y AMBIENTAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA	23
2.4.3 SE REALIZO MESAS DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL AMBIENTAL	24
CAPITULO III	26



RESPONSABILIDAD FISCAL, JURISDICCIÓN COACTIVA Y ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS	26
3.1. RECURSO HUMANO	26
3.2. RECURSOS FÍSICOS	27
3.3. ACCIONES PARA LOGRAR EL RESARCIMIENTO.	27
3.3.1. Indagaciones Preliminares	27
3.3.1.1. Movimiento y trámite de las Indagaciones Preliminares	27
3.4. Procesos de Responsabilidad Fiscal	28
3.4.1. Actuaciones y fallos en firme	28
3.4.2. Trámite de Procesos de Responsabilidad Fiscal	28
3.4.3. Búsqueda de bienes y medidas cautelares	29
3.5. Procesos de Jurisdicción Coactiva.	29
3.5.1. Recaudo Persuasivo y Coactivo	30
3.6. Procesos Administrativos Sancionatorios	30
3.7. Procesos Judiciales	31
3.7.1. Procesos Penales de las Entidades Vigiladas	33
CAPITULO IV	35
CONTROL FISCAL MACRO	35
4.1. Análisis Económicos, Presupuestales, Fiscales y de Recursos Naturales y del Medio Ambiente	35
4.1.1. Situación de la Deuda Pública	35
4.1.1.1. Situación de la Deuda Pública a 31 de diciembre de 2012	36
En el informe de Gestión elaborado en la vigencia 2012 sobre el 2011, así como en el informe del Estado de la Finanzas, se presentó la situación de la Deuda a 31 de diciembre de 2011.	46
4.1.2. Vigencias Futuras	46



4.1.3 Evaluación Presupuestal	50
CAPITULO V	56
CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO	56
5.1 Promoción y Desarrollo del Control Ciudadano	56
5.1.1 Actividades para Fortalecer el Sistema de Control Fiscal Participativo	56
5.1.1.1 PORTAL WEB	56
5.1.1.2 LINEA TRANSPARENTE	56
5.1.2 Actividades de Formación a la Ciudadanía	57
5.1.2.1 CAPACITACIONES	57
5.1.3 Comités de Vigilancia Ciudadana	60
5.1.3.1 REDES DE VEEDURIA	60
5.1.3.3 ASESORIAS A COMUNIDADES	60
5.2 Atención Ciudadana	61
5.2.1 Sistema de Denuncias y Peticiones	61
5.2.1.1 Denuncias	61
5.3 Acciones Populares y de Cumplimiento	63
5.3.1 Acción Popular sobre la Problemática Ambiental de la Planta de Asfalto en Caliente el Chamón.	63
5.3.2 Acción Popular Problemática Ambiental del Parque Turbay	63
5.3.3 Acción Popular sobre la Problemática Ambiental del Asentamiento Subnormal El Timy.	63
5.3.4 Acción de Cumplimiento del Plan de Ordenamiento Territorial (Troncal del Río Hacha)	64
CAPITULO VI	66
GESTIÓN INTERNA	66



6.1 Contabilidad y Presupuesto	66
6.1.1 Evaluación Presupuestal	66
6.1.1.1 Presupuesto de Ingresos	66
6.1.1.2 Presupuesto de Gastos	67
6.1.2 Tesorería y Almacén	68
6.1.3 Contratación	69



CONTRALORÍA
Departamental del Caquetá

CAPITULO I

PLAN ESTRATÉGICO 2012 – 2015 **“CONTROL FISCAL VISIBLE CON IMPACTO SOCIAL”**



CAPITULO I PLAN ESTRATÉGICO 2012 – 2015 “CONTROL FISCAL VISIBLE CON IMPACTO SOCIAL”

1.1 Objetivos Corporativos y Estratégicos

El Plan Estratégico 2012-2015: “**CONTROL FISCAL VISIBLE CON IMPACTO SOCIAL**”.

El Plan Estratégico de la Contraloría Departamental del Caquetá, se fundamenta en la orientación prevista en el título XII, capítulo 2, artículos 339, 342, 343 y 346 de la Constitución Nacional y en particular, la Ley 152 de 1994 “ Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo” y la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública” que en su artículo 129 señala la obligación que tienen las Contralorías Territoriales de elaborar su Plan Estratégico para el período del respectivo Contralor.

De esta forma, el Plan Estratégico 2012 – 2015 de la Contraloría Departamental del Caquetá, acoge los preceptos Constitucionales y Legales antes mencionados para definir los objetivos, estrategias, programas, proyectos, metas y responsables en cumplimiento de su actividad misional durante el cuatrienio.

VISIÓN

Constituirnos en la entidad superior de fiscalización y control del gasto público, moderna, visible, confiable, modelo de una gestión responsable, eficiente y eficaz, que brinde a la sociedad Caqueteña, seguridad y garantía de la correcta utilización de los recursos que fiscalizamos y la información que brindamos.

MISIÓN

Garantizar a la comunidad Caqueteña probidad en el ejercicio de la gestión fiscalizadora con observancia de los principios Constitucionales y legales a través de los sistemas de control en procura de maximizar los resultados de la gestión pública.

A continuación se describen los objetivos institucionales de la Contraloría Departamental del Caquetá como sus estrategias:

Mejorar la calidad y cobertura del control fiscal departamental, dinamizando estrategias que optimicen el autocontrol basado en instrumentos y medios electrónicos a disposición de los gestores fiscales.

Estrategias

- ✓ Adoptar un nuevo método de auditaje, mediante el análisis de variables e indicadores para conceptualizar sobre la gestión fiscal y dictaminar sobre la razonabilidad de los estados financieros.



- ✓ Mejorar la cobertura de los entes auditados a partir del análisis de la materialidad e importancia de los bienes y recursos administrados y la valoración de los riesgos de los mismos, a través de la implementación de *Auditorías Visibles*.
- ✓ Operativizar y dinamizar tecnologías de la información para ejercer el control en “tiempo real”.

Medir permanente los resultados e impacto social producido por el ejercicio de la función de control fiscal.

Estrategias

- ✓ Optimizar los procedimientos de Responsabilidad Fiscal y de Jurisdicción Coactiva con miras a obtener mayores índices de resarcimiento.
- ✓ Optimizar los procedimientos de Control Fiscal con el fin de determinar el impacto social derivado del ejercicio del proceso auditor.
- ✓ Consolidar la evaluación de la gestión de los sujetos de control y articularlo con el control político y social.
- ✓ Realizar seguimiento y evaluación a la formulación y ejecución de los planes de desarrollo de las entidades territoriales.

Fortalecer el control ciudadano, vinculando la comunidad al ejercicio del control fiscal participativo.

Estrategias

- ✓ Promover el Control Fiscal Participativo y la confianza de la comunidad en el manejo de las peticiones y denuncias.
- ✓ Fomentar una cultura de control social, sensibilizando y capacitando a los ciudadanos y organizaciones civiles en torno a la ejecución de los recursos públicos.
- ✓ Promover y apoyar las veedurías ciudadanas.
- ✓ Ser parte de la red de veedurías.

Hacer énfasis en el alcance preventivo de la función fiscalizadora y su concreción en el uso responsable de la función de advertencia, el fortalecimiento de los sistemas de control interno y en la formulación y ejecución de planes de mejoramiento por parte de los sujetos y puntos de control.



Estrategias

- ✓ Propender por el mejoramiento de los sistemas de Control Interno de las entidades y organismos sujetos a control fiscal.
- ✓ Promover la cultura del autocontrol en los sujetos y puntos de control impulsando eventos de capacitación que permitan una eficiente aplicación y desarrollo de la administración pública.
- ✓ Fomentar la correcta formulación y aplicación de los planes de mejoramiento como instrumento para optimizar la gestión de las entidades públicas.
- ✓ Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación de los Planes de Mejoramiento como resultado de los procesos auditores.

Elevar la eficiencia y oportunidad en los procesos de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva y Procesos Administrativos Sancionatorios.

Estrategias

- ✓ Generar una dinámica en los procesos a cargo de la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal que ajustada a los lineamientos legales establecidos, propenda por la eficiencia y oportunidad en sus actuaciones.
- ✓ Adecuar los procesos de responsabilidad fiscal al procedimiento verbal garantizando las condiciones necesarias para su adecuada implementación.
- ✓ Desarrollar y adoptar un esquema de control y seguimiento sistematizado de los procesos a cargo de la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal que genere datos estadísticos confiables para la toma de decisiones.

Complementar el ejercicio de la función fiscalizadora con las acciones de control social de los grupos de interés ciudadanos y con el apoyo directo a las actividades de control macro y micro mediante la realización de alianzas estratégicas.

Estrategias

- ✓ Impulsar convenios interinstitucionales con organismos gubernamentales y no gubernamentales, entes de control, universidades, organizaciones de la sociedad civil, agremiaciones técnicas y profesionales y sector privado para desarrollar acciones conjuntas que aporten su conocimiento y experiencia para la eficiencia del control fiscal.



- ✓ Capacitar e intercambiar información, metodologías y tecnologías con entes de control y otras entidades.
- ✓ Apoyar técnicamente a la Asamblea Departamental del Caquetá y los Concejos Municipales para fortalecer el control fiscal en articulación con el ejercicio del control político.

Por otro lado, el Plan Estratégico definió cinco (5) políticas institucionales que permitirán orientar a la entidad en el cumplimiento de sus objetivos. Dichas políticas son las siguientes:

1. Política de Desarrollo del Talento Humano

Esta política está orientada a desarrollar las habilidades, destrezas y competencias de los Servidores Públicos y a definir parámetros para su ingreso y permanencia; se fundamenta en el mérito y el cumplimiento de los principios de la función administrativa.

2. Política de mejoramiento continuo

Como instrumento gerencial permite dirigir y evaluar el desempeño institucional en términos de calidad, tomando como base los Planes de Mejoramiento, con el fin de ofrecer productos y servicios que satisfagan las necesidades y requisitos de la ciudadanía.

3. Política de democratización de la administración pública

Esta política está orientada a consolidar la cultura de la participación social en la gestión pública, con el fin de facilitar la integración de los ciudadanos y servidores públicos en el logro de la función social del Estado, y además está orientada a construir organizaciones abiertas que permitan:

- ✓ La rendición social de cuentas.
- ✓ La atención oportuna de quejas y reclamos, para el mejoramiento de los niveles de gobernabilidad.

4. Política de moralidad y transparencia de la administración pública

Esta política está orientada a la formación de valores de responsabilidad y vocación de servicio que garanticen el interés general en la administración pública; la promoción de la publicidad de las actuaciones de los Servidores Públicos; a la prevención de conductas corruptas; y a la identificación de áreas susceptibles de corrupción.

5. Política de modernización organizacional

Esta política está orientada a lograr una estructura administrativa moderna, flexible y abierta al entorno, a la racionalización del gasto dentro de un marco de austeridad y eficiencia; promover la cultura del trabajo en equipo, con capacidad de transformarse, adaptarse y responder en forma ágil y oportuna a las demandas y necesidades de la Comunidad.



1.2 Operación por Procesos

Enfocada estratégicamente hacia el logro de objetivos y metas institucionales, la Contraloría Departamental del Caquetá, desarrolla sus actividades mediante un Sistema de Operación por Procesos que le permite integrar, de manera sistémica, cada una de las acciones que adelantan sus servidores públicos.

El Mapa está conformado de la siguiente manera:

PROCESOS ESTRATÉGICOS

- ✓ Proceso: Planeación y Direccionamiento Gerencial
- ✓ Proceso: Gestión Jurídica
- ✓ Proceso: Comunicación Pública

PROCESOS MISIONALES

- ✓ Proceso: Participación Ciudadana
- ✓ Proceso: Control Fiscal
- ✓ Proceso: Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

PROCESOS DE APOYO

- ✓ Proceso: Gestión Humana
- ✓ Proceso: Recursos Físicos y Financieros
- ✓ Proceso: Administración Recursos Informáticos
- ✓ Proceso: Gestión Documental



CONTRALORÍA
Departamental del Caquetá

CAPITULO II

CONTROL FISCAL MICRO



CAPITULO II CONTROL FISCAL MICRO

2.1 Plan General de Auditoria

El Plan General de Auditoria 2012 fue aprobado por el Comité Técnico y adoptado el señor Contralor mediante Resolución 007 del 20 de enero y posteriormente modificado con la Resolución 072 del 8 de junio de 2012. En su construcción se aplicó el Procedimiento para la Elaboración, Consolidación y Actualización del Plan General de Auditorias. Los criterios de priorización establecidos para seleccionar los sujetos de control a auditar durante la vigencia 2012, en primer lugar dada la deficiencia que año tras año se observa en la información contable de los sujetos auditados, se determinó auditar la línea de estados financieros tanto para remitir los resultados a la Contraloría General de la República como insumo para el Balance General de la Nación, así como parámetro para el resultado del pronunciamiento de la Revisión de Cuentas.

De otra parte por ser la contratación el medio más importante de la ejecución de los recursos en los vigilados se determinó auditar la línea de Gestión Contractual en los municipios considerados con alto riesgo.

Se adelantaron 39 procesos de auditoría, atendiendo los principales sujetos de la Contraloría de la siguiente forma:

En Auditoria a los Estados Contables a la Gobernación del Caquetá, los 16 Municipios de Florencia, ESE Hospital María Inmaculada, ESE Fabio Jaramillo Londoño, Asociación de Municipios AMDELCA, Instituto Municipal de Obras Civiles IMOC, Instituto Departamental de Cultura Deporte y Turismo, Asamblea Departamental. En contratación los Municipios de San Vicente del Caguán, Cartagena del Chaira, Doncello, ESE Rafael Tovar Poveda.

Sistemas de Información a los Municipios de La Montañita, Florencia – Secretaria de Tránsito Municipal y Oficina de Tributo, Belén de los Andaquíes, Morelia, Albania, El Paujil y la Gobernación del Caquetá.

Ambientales al Hospital María Inmaculada, ESE Fabio Jaramillo Londoño, ESE Sor Teresa Adele y Hospital Comunal Malvinas.

El PGA fue programado para ejecutar entre el 24 de enero de 2012 y el 28 de febrero de 2013.

2.1.1. Cumplimiento del Plan General de Auditoria

PROCESOS DE AUDITORIA REALIZADOS EN 2012

No	Nombre Entidad	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Fecha Comunicación Informe	Administrativos	Fiscales	Cuantía	Disciplinarios	Penales
1	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	2012-10-12	2012-12-06	2013-01-22	12	5	\$ 337,221,618.00	4	0
2	ESE RAFAEL TOVAR POVEDA	2012-11-13	2013-02-13	2013-02-28	7	4	\$ 27,181,458.00	4	0



No	Nombre Entidad	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Fecha Comunicación Informe	Administrativos	Fiscales	Cuantía	Disciplinarios	Penales
3	ESE SOR TERESA ADELE	2012-10-16	2012-11-30	2012-12-17	4	0	\$ -	2	0
4	MUNICIPIO DE EL PAUJIL	2012-08-24	2012-11-27	2012-11-27	15	3	\$ 18,540,000.00	6	1
5	MUNICIPIO DE ALBANIA	2012-08-31	2012-11-26	2012-11-26	9	0	\$ -	0	0
6	MUNICIPIO DE MORELIA	2012-08-13	2012-11-16	2012-11-26	11	1	\$ 13,925,525.00	2	1
7	MUNICIPIO DE FLORENCIA - Oficina de Tributos	2012-08-13	2012-11-16	2012-11-28	19	1	\$ 4,540,000.00	0	0
8	MUNICIPIO BELEN DE LOS ANDAQUIES	2012-08-13	2012-11-16	2012-11-27	10	0	\$ -	2	0
9	MUNICIPIO DE FLORENCIA - Secretaria de Transito	2012-08-13	2012-11-16	2012-11-28	12	3	\$ 367,127,687.00	5	2
10	GOBERNACION DEL CAQUETA	2012-08-13	2012-11-16	2012-11-27	16	1	\$ 507,468,298.00	2	0
11	MUNICIPIO DE MONTAÑITA	2012-08-13	2012-11-16	2012-11-27	17	0	\$ -	3	0
12	MUNICIPIO DE EL DONCELLO	2012-07-23	2012-11-29	2102-12-18	25	16	\$ 294,436,000.00	22	4
13	MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA	2012-07-24	2012-12-11	2013-02-21	44	17	\$ 1,192,729,407.00	20	3
14	ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO	2012-07-03	2012-08-17	2012-11-08	2	0	\$ -	0	0
15	HOSPITAL MARIA INMACULADA	2012-05-07	2012-06-01	2012-08-27	3	0	\$ -	1	0
16	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEPORTE Y TURISMO DEL CAQUETA	2012-01-24	2012-03-30	2012-04-30	37	0	\$ -	2	2
17	MUNICIPIO DE SOLITA	2012-05-02	2012-05-16	2012-05-30	19	0	\$ -	1	0
18	MUNICIPIO DE MORELIA	2012-03-09	2012-05-17	2012-05-29	15	0	\$ -	2	0
19	GOBERNACION DEL CAQUETA	2012-05-02	2012-05-18	2012-05-30	6	0	\$ -	0	0
20	HOSPITAL MARIA INMACULADA	2012-04-24	2012-05-11	2012-06-01	12	0	\$ -	2	0
21	MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN	2012-04-24	2012-05-14	2012-05-30	17	0	\$ -	2	0
22	MUNICIPIO DE EL DONCELLO	2012-04-24	2012-05-11	2012-05-30	18	0	\$ -	2	0
23	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO FABIO JARAMILLO LONDOÑO	2012-04-17	2012-04-30	2012-05-30	8	0	\$ -	0	0
24	MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA	2012-04-17	2012-05-14	2012-05-30	15	0	\$ -	2	0
25	MUNICIPIO DE CURILLO	2012-04-17	2012-04-25	2012-05-11	20	0	\$ -	1	0
26	ASOCIACION DE MUNICIPIOS	2012-04-10	2012-04-27	2012-05-30	12	0	\$ -	1	0
27	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	2012-04-10	2012-04-25	2012-05-15	16	1	\$ 4,574,603.00	2	1
28	MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA	2012-04-10	2012-04-25	2012-05-11	12	0	\$ -	1	0
29	INSTITUTO MUNICIPAL DE OBRAS CIVILES IMOC	2012-03-27	2012-04-17	2012-05-30	15	0	\$ -	1	0
30	MUNICIPIO DE EL PAUJIL	2012-03-27	2012-04-25	2012-05-15	16	0	\$ -	1	0
31	MUNICIPIO BELEN DE LOS ANDAQUIES	2012-03-27	2012-04-17	2012-05-11	17	0	\$ -	2	0
32	MUNICIPIO DE VALPARAISO	2012-03-20	2012-04-17	2012-05-11	21	0	\$ -	1	0
33	MUNICIPIO DE MILAN	2012-03-20	2012-04-17	2012-05-15	15	0	\$ -	2	0
34	MUNICIPIO DE ALBANIA	2012-03-20	2012-04-13	2012-05-11	18	0	\$ -	2	0



No	Nombre Entidad	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Fecha Comunicación Informe	Administrativos	Fiscales	Cuantía	Disciplinarios	Penales
35	HOSPITAL COMUNAL MALVINAS	2012-03-05	2012-03-30	2012-05-14	4	0	\$ -	2	0
36	MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN	2012-03-26	2012-07-16	2012-08-17	73	47	\$ 1,354,212,262.00	17	50
37	MUNICIPIO DE SOLANO	2012-03-05	2012-03-22	2012-05-25	16	1	\$ 113,604,935.00	4	1
38	MUNICIPIO DE MONTAÑITA	2012-03-01	2012-03-22	2012-05-18	17	0	\$ -	1	0
39	MUNICIPIO DE FLORENCIA	2012-03-01	2012-03-22	2012-05-14	20	2	\$ 93,456,309.00	3	1
TOTAL					645	102	\$ 4,329,018,102.00	127	66

Los informes de los procesos de auditoría se encuentran publicados en la página www.cdc.gov.co y para el ejercicio del control político, fueron dados a conocer a la Asamblea Departamental y Concejos Municipales, en cumplimiento del artículo 123 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.

2.1.2 Cobertura del PGA

Respecto el año anterior, se incrementó la cobertura en 5 entidades, haciendo presencia con procesos de auditoría a 24 sujetos de control y 1 punto como fue la Asamblea Departamental que nunca se le había practicado control alguno.

De esta forma la cobertura en procesos de auditorías fue del 43%, teniendo en cuenta que los sujetos de control para la vigencia 2012, fueron 56.

2.1.3 Análisis de Riesgos Sujetos de Control

Para la selección de las entidades a auditar e incluir en el PGA 2012, se aplicó la matriz de riesgos donde se tuvieron en cuenta las auditorías practicadas en las últimas tres vigencias, el valor del presupuesto y el número de denuncias de cada sujeto de control.

2.1.4 Dictámenes de las Comisiones de Auditoria

En la vigencia 2012, se dictaminaron los balances a 31 de diciembre de 2011, de los dieciséis (16) municipios, el Departamento del Caquetá (1), el Hospital María Inmaculada, ESE Fabio Jaramillo Londoño, Asociación de Municipios AMDELCA, Instituto Municipal de Obras Civiles IMOC, Instituto Departamental de Cultura Deporte y Turismo, Asamblea Departamental, de los cuales como resultado se emitió 1 opinión limpia, 3 con salvedad y 19 adversa o Negativa. Se analizó además el sistema de control interno contable, con el siguiente resultado:



DICTAMEN AL BALANCE REALIZADO EN 2012

No.	SUJETOS DE CONTROL	RESULTADO DE DICTAMEN SOBRE BALANCE A 31/12/ 2011			
		LIMPIA	CON SALVEDADES	ADVERSA O NEGATIVA	ABSTENCION DE OPINION
1	Gobernación del Caquetá	1			
2	Municipio de Albania			1	
3	Municipio de Belén de los Andaquíes			1	
4	Municipio de Cartagena			1	
5	Municipio de Curillo			1	
6	Municipio de El Doncello			1	
7	Municipio de El Paujil			1	
8	Municipio de Florencia			1	
9	Municipio de La Montañita			1	
10	Municipio de Milán			1	
11	Municipio de Morelia			1	
12	Municipio de Puerto Rico			1	
13	Municipio de San José del Fragua		1		
14	Municipio de San Vicente del Caguán			1	
15	Municipio de Solano		1		
16	Municipio de Solita			1	
17	Municipio de Valparaíso			1	
18	Hospital María Inmaculada			1	
19	ESE Fabio Jaramillo Londoño		1		
20	Instituto Municipal de Obras Civiles			1	
21	Asociación de Municipios del Caquetá			1	
22	Instituto Departamental de Cultura Deporte y Turismo,			1	
23	Asamblea del Caquetá			1	
TOTALES		1	3	19	

2.1.5 Hallazgos

Como resultado de los 39 procesos de auditoría, culminados a 26 de febrero de 2013, arrojando como resultado 645 hallazgos administrativos, presentados por las deficiencias de los Sistemas de Control Interno Contable, de los cuales; con alcance disciplinario (127), alcance penal (66) y con carácter fiscal (102) por valor de \$ 4,329,018,102.



Los hallazgos con alcance fiscal fueron trasladados a la Dirección Técnica de Control Fiscal Integral de esta misma Contraloría y los hallazgos disciplinarios a la Procuraduría General de la Nación, así como los Penales a la Fiscalía General de la Nación.

2.2. Gestión Contractual – Contratación Visible

De las 39 auditorías en cinco (5) se evaluó únicamente la gestión contractual, pero en otras auditorías especiales, se analizaron algunos procesos contractuales, como fue en otros (13) procesos de auditoría (8 Sistemas Información, 4 ambientales, 1 asamblea), es decir de las 39 auditorías en 18 se evaluó la Contratación de los sujetos y punto, equivalente al 46%.

2.3 Revisión de Cuentas

Fueron recibidas las 56 cuentas de los sujetos de control, 53 en termino y 3 extemporáneas, revisándose el 100%, siendo nueve (9) fenecidas (ESE Fabio Jaramillo Londoño, ESP Servimontaña, Instituto Municipal de Deportes de Florencia, Terminal de Transporte, SERVAF, Empresa de Licores del Caquetá en Liquidación, Instituto Departamental de Tránsito y Transporte en Liquidación, FOBISCE, Cecompe) y 47 No Fenecidas, así:

CUENTAS REVISADAS A 30 DE NOVIEMBRE DE 2011			
No	SUJETO DE CONTROL	FENECE	NO FENECE
1	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL CAQUETÁ		X
2	CASA DE LA CULTURA JESÚS ANGEL GONZÁLEZ ARIAS EL DONCELLO		X
3	Centro Comercial La Perdiz	X	
4	EMPRESA DE LICORES DEL CAQUETÁ EN LIQUIDACION	X	
5	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICO MUNICIPAL EMSERPDOC E.S.P. EN LIQUIDACIÓN		X
6	EMPRESAS PUBLICAS DE EL DONCELLO S.A E.S.P		X
7	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS AGUAS ANDAKI S.A. E.S.P. Belén		X
8	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CARTAGENA DEL CHAIRA EMSERPUCAR E.S.P		X
9	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CURILLO ESERCU E.S.P. S.A.		X
10	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FLORENCIA SERVAF S.A. E.S.P.	X	
11	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MILAN S.A. E.S.P. AGUAS DE MILAN AAA S.A. E.S.P.		X



CUENTAS REVISADAS A 30 DE NOVIEMBRE DE 2011			
No	SUJETO DE CONTROL	FENECE	NO FENECE
12	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAN JOSE DE LA FRAGUA AGUAS DEL FRAGUA S.A. E.S.P.		X
13	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALPARAISO EMSERPVAL S.A E.S.P.		X
14	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS AGUAS DEL CAGUAN S.A. E.S.P MIXTA		X
15	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ALBANIA S.A. E.S.P. EMSERPA		X
16	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LA MONTAÑITA S.A E.S.P - SERVIMONTAÑITA	X	
17	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - EL PAUJIL S.A. E.S.P.		X
18	EMPRESA SERVICIOS PUBLICOS DE SOLITA EMSERSOL S.A. E.S.P.		X
19	EMPRESA SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS PUERTO RICO CAQUETA AGUA RICA AAA S.A. E.S.P		X
20	EMPRESA SERVICIOS PUBLICOS SAN ANTONIO DE GETUCHA AGUAS DE SAN ANTONIO AAA S.A. E.S.P		X
21	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO FABIO JARAMILLO LONDOÑO	X	
22	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO Rafael Tovar Poveda		X
23	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO Sor Teresa Adele		X
24	FONDO DE CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS PARA EL PERSONAL VINCULADO A LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ - FOBISCE	X	
25	FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN DE CULTURA DEL CAQUETA		X
26	Gobernación del Caquetá		X
27	Hospital Comunal Las Malvinas		X
28	Hospital Local San Rafael		X



CUENTAS REVISADAS A 30 DE NOVIEMBRE DE 2011			
No	SUJETO DE CONTROL	FENECE	NO FENECE
29	Hospital María Inmaculada		X
30	Instituto Departamental de Cultura Deportes Y Turismo del Caquetá		X
31	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL CAQUETA - IDESAC		X
32	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTES EN LIQUIDACION	X	
33	INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL CAQUETA INFICAQUETA EN LIQUIDACION		X
34	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE DE CARTAGENA DEL CHAIRA		X
35	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE DE FLORENCIA	X	
36	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES - EL DONCELLO		X
37	INSTITUTO MUNICIPAL DE OBRAS CIVILES IMOC DE FLORENCIA		X
38	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SOLANO		X
39	LOTERIA DEL CAQUETÁ EN LIQUIDACIÓN		X
40	Municipio de Albania		X
41	Municipio de Belén de Los Andaquíes		X
42	Municipio de Cartagena del Chaira		X
43	Municipio de Curillo		X
44	Municipio de El Doncello		X
45	Municipio de El Paujil		X
46	Municipio de Florencia		X
47	Municipio de La Montañita		X
48	Municipio de Milán		X
49	Municipio de Morelia		X
50	Municipio de Puerto Rico		X
51	Municipio de San José del Fragua		X
52	Municipio de San Vicente del Caguán		X
53	Municipio de Solano		X



CUENTAS REVISADAS A 30 DE NOVIEMBRE DE 2011			
No	SUJETO DE CONTROL	FENECE	NO FENECE
54	Municipio de Solita		X
55	Municipio de Valparaíso		X
56	TERMINAL DE TRANSPORTES DE FLORENCIA S.A.	X	
TOTAL = 56		9	47

2.3. Los Planes de Mejoramiento

Se realizó seguimiento a la formulación y consolidación de los Planes de Mejoramiento, de acuerdo al resultado de los procesos auditores adelantados en la vigencia analizada, así:

Vigencia 2012

No.	Nombre de Sujetos Auditados por la Contraloría en 2012	Tipo de Auditoría Realizada	Se comunicó informe (SI/NO)	#Planes de mejoramiento suscritos	Fecha Aprobación Plan de Mejoramiento
1	MUNICIPIO DE FLORENCIA	Especial – Estados Contables	SI	1	2012-07-27
2	MUNICIPIO DE MONTAÑITA	Especial – Estados Contables	SI	1	2012-06-12
3	MUNICIPIO DE SOLANO	Especial – Estados Contables	SI	1	2012-07-17
4	MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN	Especial-Gestión Contractual, Caducidades de impuesto predial	SI	1	2012-10-23
5	HOSPITAL COMUNAL MALVINAS	Especial - PGIRHS-Contratación	NO	1	2012-06-07
6	MUNICIPIO DE ALBANIA	Especial – Estados Contables	SI	1	2012-08-22
7	MUNICIPIO DE MILAN	Especial – Estados Contables	SI	1	2012-08-31
8	MUNICIPIO DE VALPARAISO	Especial – Estados Contables	SI	1	2012-07-16
9	MUNICIPIO BELEN DE LOS ANDAQUIES	Especial – Estados Contables	SI	1	2012-07-27
10	MUNICIPIO DE EL PAUJIL	Especial – Estados Contables	SI	1	2012-06-01
11	INSTITUTO MUNICIPAL DE OBRAS CIVILES IMOC	Especial – Estados Contables	SI	1	2012-07-27
12	MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA	Especial – Estados Contables	SI	1	2012-07-27
13	MUNICIPIO DE PUERTO RICO	Especial – Estados Contables	SI	1	2012-07-27



No.	Nombre de Sujetos Auditados por la Contraloría en 2012	Tipo de Auditoría Realizada	Se comunicó informe (SI/NO)	#Planes de mejoramiento suscritos	Fecha Aprobación Plan de Mejoramiento
14	ASOCIACION DE MUNICIPIOS	Especial – Estados Contables	SI	1	2012-07-19
15	MUNICIPIO DE CURILLO	Especial – Estados Contables	SI	1	2012-07-27
16	MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA	Especial – Estados Contables	SI	1	2012-08-09
17	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO FABIO JARAMILLO LONDOÑO	Especial – Estados Contables	SI	1	2012-07-23
18	MUNICIPIO DE EL DONCELLO	Especial – Estados Contables	SI	1	2012-09-12
19	MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN	Especial – Estados Contables	SI	1	2012-10-23
20	HOSPITAL MARIA INMACULADA	Especial – Estados Contables	SI	1	2012-07-23
21	GOBERNACION DEL CAQUETA	Especial – Estados Contables	SI	1	2012-07-27
22	MUNICIPIO DE MORELIA	Especial – Estados Contables	SI	1	2012-06-26
23	MUNICIPIO DE SOLITA	Especial – Estados Contables	SI	1	2012-09-05
24	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEPORTE Y TURISMO DEL CAQUETA	Especial – Gestión Contractual y Estados Contables	SI	1	2012-08-09
25	HOSPITAL MARIA INMACULADA	Especial - PGIRHS-Contratación	SI	1	2012-09-19
26	ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO	Especial - PGIRHS-Contratación	SI	1	2012-12-04
27	MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA	Especial – Gestión Contractual	SI	0	0
28	MUNICIPIO DE EL DONCELLO	Especial – Gestión Contractual	SI	1	2013-02-23
29	MUNICIPIO DE MONTAÑITA	Especial – Sistemas de Información	SI	1	2013-02-25
30	GOBERNACION DEL CAQUETA	Especial – Sistemas de Información	SI	1	2013-02-04
31	MUNICIPIO DE FLORENCIA - Secretaria de Transito	Especial – Sistemas de Información	SI	1	2013-02-04
32	MUNICIPIO BELEN DE LOS ANDAQUIES	Especial – Sistemas de Información	SI	1	2013-02-25
33	MUNICIPIO DE FLORENCIA - Oficina de Tributos	Especial – Sistemas de Información	SI	1	2013-02-04



No.	Nombre de Sujetos Auditados por la Contraloría en 2012	Tipo de Auditoría Realizada	Se comunicó informe (SI/NO)	#Planes de mejoramiento suscritos	Fecha Aprobación Plan de Mejoramiento
34	MUNICIPIO DE MORELIA	Especial – Sistemas de Información	SI	1	2013-02-25
35	MUNICIPIO DE ALBANIA	Especial – Sistemas de Información	SI	1	2013-02-25
36	MUNICIPIO DE EL PAUJIL	Especial – Sistemas de Información	SI	1	2013-02-04
37	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	Especial – Estados Contables, Viáticos, Nómina, Presupuesto, Contratación,	SI	0	0
38	ESE SOR TERESA ADELE	Especial - Contratación - PGIRHS-	SI	1	2012-02-01
39	ESE RAFAEL TOVAR POVEDA	Especial – Contractual – Gestión	SI	0	0

Se realizó seguimiento al cumplimiento de los Planes de Mejoramiento vigente de Milán, Solano y Montaña.

2.4 Gestión Ambiental

En cumplimiento de nuestras funciones legales y preocupadas por el deterioro permanente de nuestros recursos naturales, la Contraloría Departamental en la vigencia 2011, adelantó una serie de actividades de seguimiento a la problemática ambiental, en donde se habían realizado acciones por parte de este ente de control durante la vigencia 2012.

2.4.1 CAPACITACION EN CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO Y AMBIENTAL A LOS INTEGRANTES DE LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL DE LA COMUNA SUR DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA

Se realizó en coordinación con ASOJUNTAS., la jornada de capacitación en Control Fiscal Participativo y Ambiental a los integrantes de Juntas de Acción Comunal del Municipio, el objeto fue concientizar y sensibilizar frente a esta temática tan importante a los integrantes de las Juntas de Acción Comunal, la metodología aplicada fue aprender jugando.

2.4.2 SE REALIZO EL DIAGNOSTICO HIGIENICO SANITARIO Y AMBIENTAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA

Se realizó en coordinación con el programa de Ingeniería de Alimentos de la Universidad de la Amazonia, la Secretaria de Salud Departamental y Municipal, en donde se pudo verificar el estado actual de las diferentes



cafeterías y restaurantes escolares en relación a los lineamientos de buenas prácticas de manufactura, los resultados fueron presentados en Audiencia Pública ante los rectores, Directores y Secretaria de Educación municipal.

2.4.3 SE REALIZO MESAS DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL AMBIENTAL

En coordinación con Corpoamazonia, Procuraduría Agraria y Ambiental y la Contraloría General de la Republica, se realizaron mesas de trabajo interinstitucional para el análisis de problemáticas ambientales presentadas en el departamento.



CONTRALORÍA
Departamental del Caquetá

CAPITULO III

RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA



CAPITULO III

RESPONSABILIDAD FISCAL, JURISDICCIÓN COACTIVA Y ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS

La Contraloría Departamental del Caquetá, a través del área de responsabilidad fiscal, busca el resarcimiento efectivo del daño causado al patrimonio estatal por parte de servidores públicos y particulares que administran recursos o bienes del Estado. Este resarcimiento se logra, en algunos casos, de manera voluntaria con el pago que hacen los implicados y, en otros, por la obligatoriedad emanada de las decisiones de carácter fiscal.

Para establecer la responsabilidad fiscal y obtener la reparación del daño causado al patrimonio de la entidad pública, la Contraloría Departamental del Caquetá inicia su actividad con la evaluación realizada por la Dirección Técnica de Control Fiscal Integral a los hallazgos encontrados en los procesos auditores o en atención a las quejas y denuncias de la ciudadanía, los cuales dan noticia de un posible detrimento al erario. Con fundamento en los mismos se adelanta el Proceso de Responsabilidad Fiscal de carácter administrativo, en el cual se garantiza el debido proceso, el derecho de la defensa y las demás garantías procesales.

3.1. RECURSO HUMANO

La Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Departamental del Caquetá, cuenta con personal idóneo para desempeñar las funciones a cargo de esta dependencia, las cuales se encuentran distribuidas entre los siguientes servidores públicos, así:

- Una Directora Técnica, quien se encarga de Coordinar tanto del trámite y adelantamiento de las diferentes actuaciones que son de competencia de este, como de proferir las decisiones de Fondo en primera instancia en cada uno de los procesos e investigaciones que cursan en esta Contraloría, de conformidad con la Ley 610 de 2000 y el Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011 (aperturas, archivos, imputaciones y fallos).
- Cuatro (4) profesionales Universitarios en Derecho, que tramitan Indagaciones Preliminares, Procesos de Responsabilidad Fiscal, Procesos Coactivos y Procesos Administrativos Sancionatorios. Sustancian y practican pruebas dentro de los procesos comisionados y asignados por esta Dirección.
- Una Secretaria, que cumple funciones de Secretaría Común.

Así mismo, es preciso indicar que la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal, ha mantenido durante el año 2012, el acompañamiento y colaboración en las actividades de esta Dependencia a los Estudiantes del Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad de la Amazonia, específicamente en el impulso de los Procesos Administrativos Sancionatorios.



3.2. RECURSOS FÍSICOS

Dentro de las limitaciones financieras y a la exigencia que amerita austeridad en el gasto público; los servidores públicos de esta Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal, disponen de los elementos y recursos físicos indispensables para el cumplimiento y desempeño de sus funciones.

3.3. ACCIONES PARA LOGRAR EL RESARCIMIENTO.

Las acciones principales que se adelantan para materializar la reparación del daño son las siguientes:

1. **Indagaciones Preliminares.** En las cuales los presuntos responsables pueden optar por resarcir el daño antes de que se inicie un proceso formal de responsabilidad fiscal.
2. **Proceso de Responsabilidad Fiscal.** Se inicia cuando está demostrado el daño al patrimonio público, se identifican los presuntos responsables fiscales y se determina el nexo de causalidad entre la conducta y el daño. El resarcimiento que es el objeto de la actuación, puede producirse en eventos tales como: a) cuando el presunto responsable resarce el daño al patrimonio público antes de que se emita un fallo y b) cuando el que ha sido declarado responsable fiscal paga sin que medie acción coactiva.
3. **Proceso de Jurisdicción Coactiva.** A través del cual se logra el recaudo efectivo por el cobro del título ejecutivo derivado de un fallo con responsabilidad fiscal, de multa o sentencia.
4. **Acción Civil.** La Contraloría Departamental del Caquetá durante la vigencia 2012, instó a los sujetos de control para que comparecieran al proceso penal a través de la demanda de constitución en parte civil o representante de las víctimas por delitos contra el patrimonio público, haciendo seguimiento a las actividades que deben adelantar con miras a obtener sentencia condenatoria que indemnice los perjuicios, o se produzca el pago voluntario, dando lugar a la preclusión del proceso penal.

3.3.1. Indagaciones Preliminares

La indagación preliminar es una actuación pre - procesal que tiene por objeto verificar la competencia del órgano fiscalizador, la ocurrencia de la conducta y la afectación del patrimonio del Estado, determinar la entidad afectada e identificar a los servidores públicos y a los particulares que hayan causado el detrimento o hayan intervenido o contribuido a él.

3.3.1.1. Movimiento y trámite de las Indagaciones Preliminares

En el año 2012 no se abrieron y tramitaron Indagaciones Preliminares.



3.4. Procesos de Responsabilidad Fiscal

Mediante los Procesos de Responsabilidad Fiscal se determina si uno o varios servidores públicos o personas de derecho privado son responsables de un determinado daño patrimonial causado al Estado en ejercicio de una indebida gestión fiscal y, en consecuencia, están en la obligación legal de resarcirlo.

3.4.1. Actuaciones y fallos en firme

En el período objeto de evaluación se adelantaron un total de 274 procesos de responsabilidad fiscal por una cuantía de \$12.567.745.545, de los cuales 208 vienen acumulados de otras vigencias, más 66 que se iniciaron entre enero y diciembre de 2012. En el año 2012 se profirieron 42 decisiones de fondo, concluyendo de manera definitiva 23 procesos, quedando en curso 251 para la vigencia 2013.

3.4.2. Trámite de Procesos de Responsabilidad Fiscal

De los procesos concluidos (23), 6 procesos terminaron ejecutoriados con fallo con responsabilidad fiscal en firme por cuantía de \$52.833.506, 2 procesos terminaron ejecutoriados con fallos sin responsabilidad fiscal en firme por cuantía de \$14.460.000 y 15 procesos que fueron archivados, de los cuales 9 son por no merito y 6 por pago en cuantía de \$ 8.663.541.

Movimiento de Procesos de Responsabilidad Fiscal Enero a diciembre de 2012

Procesos	Cantidad	Cuantía
Inventario inicial a 31 de Diciembre 2011	208	\$11.262.029.249
Procesos abiertos entre Enero y diciembre 2012	66	\$1.300.716.296
Total procesos tramitados	274	\$12.567.745.545
Procesos con Decisión de Fondo	42	\$917.521.464
Procesos concluidos a Diciembre 2012	23	\$389.123.419
Total procesos en curso	251	\$12.178.622.126

Trámite de Procesos de Responsabilidad Fiscal Enero y diciembre 2012

Procesos concluidos	Cantidad	Cuantía
Fallos con responsabilidad fiscal en firme	6	\$52.833.506
Fallos sin responsabilidad fiscal en firme	1	\$7.000.000
Fallos con responsabilidad fiscal revocados	1	\$7.460.000
Procesos archivados confirmados no merito	9	\$313.166.372
Procesos archivados confirmados por pago	6	\$8.663.541
Total	23	\$389.123.419



3.4.3. Búsqueda de bienes y medidas cautelares

De los 275 procesos tramitados en la vigencia, a todos se les realizó búsqueda de bienes, de los cuales 78 tienen decretadas medidas cautelares.

3.5. Procesos de Jurisdicción Coactiva.

En el informe de cuenta anual consolidado de la vigencia 2011 fueron registrados 187 procesos en el formato 18, el cual se contiene la información relacionada con los procesos de jurisdicción coactiva, pero se ha de tener en cuenta que fue necesario eliminar 45 procesos o registros, dado que habían sido archivados por el pago total de la obligación y se encontraban debidamente ejecutoriados, quedando 142 procesos, de los cuales fueron eliminados otros 3 procesos, 014P-196, 040P-223 y 049P-236, en razón a que las decisiones fueron revocadas y fueron devueltos a su trámite anterior, tal y como fue manifestado por este ente de control fiscal en las observaciones al referido formato 18. En este orden de ideas, quedaron 139 procesos que venían de vigencias anteriores, a los cuales debe agregarse los 54 procesos que fueron aperturados durante la vigencia 2012, lo cual nos arroja como resultado la totalidad de procesos que fueron tramitados durante la vigencia 2012, es decir 193 procesos o registros, tal y como se puede observar en el formato 18.

En tal sentido, debe precisarse que hace parte de la gestión adelantada durante la vigencia 2012, las 23 decisiones de archivo proferidas por el pago total de la obligación, las cuales se verán reflejadas en el respectivo formato 18.

No obstante lo anterior, debe aclararse que durante la vigencia 2012, fueron tramitados alrededor de 193 procesos tal y como ha sido claramente descrito en el esquema que antecede, entre los cuales encontramos tanto procesos persuasivos como procesos coactivos en los cuales ya se ha proferido el respectivo mandamiento de pago. Dada la complejidad de registrar la información de tal forma que permita distinguir los procesos persuasivos de los coactivos, y teniendo en cuenta que el trámite administrativo de cobro coactivo subsume o lleva implícito la etapa de cobro persuasivo, ha sido una de las tareas de la Contraloría Departamental del Caquetá, durante la vigencia 2012, proceder con la designación de un número que permita la identificación de los procesos, sin distinguir entre las etapas antes referidas, pues así, permitirá de forma clara tener conocimiento de la cantidad de procesos tramitados en cada vigencia, así como la totalidad de procesos iniciados y terminados durante la misma.

Movimiento de los Procesos de Jurisdicción Coactiva Enero a Diciembre 2012

PROCESOS COACTIVOS	CANTIDAD
Procesos iniciados en vigencias anteriores	139
Procesos abiertos durante la vigencia enero a diciembre de 2012	54



PROCESOS COACTIVOS	CANTIDAD
Total Procesos Tramitados durante la vigencia 2012	193
Procesos Terminados de enero a diciembre 2012	23
Total Procesos en curso a 31 de diciembre 2012	170

3.5.1. Recaudo Persuasivo y Coactivo

En virtud de las actuaciones antes referidas, realizadas por la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Departamental del Caquetá, con el fin de lograr la recuperación de los recursos y con ello el resarcimiento del daño causado al patrimonio del Estado, fueron recaudadas las sumas de dinero canceladas con ocasión del trámite o gestión de cobro, adelantada respecto de las obligaciones fiscales contenidas en los procesos adelantados.

En tal sentido, la Contraloría Departamental del Caquetá ha adelantado las diferentes actividades enfocadas a la consecución de tal fin, a través de medidas cautelares de embargo, otorgando facilidades para el pago a los deudores, ejecutando a los responsables fiscales, entre otras acciones que han dejado como resultado el recaudo durante la vigencia 2012, tanto por etapa persuasiva como Coactiva, el valor de CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$134.098.437,00) M/CTE.

3.6 Procesos Administrativos Sancionatorios

De acuerdo a lo preceptuado por el artículo 1° de la Resolución No. 100 de 2004, el Proceso Administrativo Sancionatorio está conformado, por el conjunto de Actuaciones de naturaleza Administrativa, encaminadas a la imposición de una sanción, la cual puede ser un llamado de atención, una multa o la solicitud de remoción del cargo.

Así mismo se determinó que el Procedimiento Administrativo Sancionatorio se aplicará a los servidores públicos y particulares que a cualquier título administren, manejen o inviertan fondos, bienes o recursos públicos, y que en el ejercicio de sus funciones incurran en cualquiera de las conductas descritas en la Ley 42 de 1993, adoptadas de igual forma en la Resolución No. 100 antes mencionada.

En tal sentido, el numeral 5ª del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, señala como una de las atribuciones y por tanto funciones del Contralor, establecer las responsabilidades que se deriven de la gestión fiscal, Imponer las Sanciones pecuniarias que sean del caso, recaudar su monto y ejercer la jurisdicción coactiva sobre los alcances deducidos de la misma.



**Movimiento de los Procesos Administrativos Sancionatorios
Enero a Diciembre 2012**

PROCESOS SANCIONATORIOS	CANTIDAD
Procesos en curso a Diciembre de 2011	311
Procesos abiertos durante la vigencia enero a diciembre de 2012	227
Total Tramitados durante la vigencia 2012	538
Sanciones Impuestas enero a diciembre de 2012	154
Archivos enero a diciembre de 2012	57
Total Decididos en enero a diciembre de 2012	211
Sanciones ejecutoriadas enero a diciembre de 2012	144
Archivos ejecutoriados enero a diciembre de 2012	52
Ejecutoriados de enero a diciembre de 2012	196
En curso a 31 de diciembre de 2012	342

**Valor de las Sanciones impuestas y Valor Recaudado
Enero a Diciembre 2012**

Valor de las Sanciones impuestas y Valor Recaudado Enero a Diciembre 2012	
Cuantía de Sanciones impuestas de enero a diciembre de 2012:	\$41.154.195
Valor recaudado de enero a diciembre de 2012:	\$13.207.736

En la vigencia 2012 se dio apertura a todos los Procesos Administrativos Sancionatorios, es decir, que no quedaron antecedentes pendientes a corte 31 de diciembre de 2012 en la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal.

3.7. Procesos Judiciales

Hace referencia a aquellas actuaciones adelantadas en los estrados judiciales por acciones interpuestas por la Contraloría Departamental y/o en contra de la entidad pública, los cuales ostentan el estado procesal que a continuación se relaciona:

No	Numero Único del Proceso	AUTORIDAD JUDICIAL QUE TRAMITA	TIPO DE ACCION JUDICIAL O MEDIO DE CONTROL	RESUMEN DEL HECHO GENERADOR	ESTADO ACTUAL
1	18001333100220100045 400	Juzgado Segundo Administrativo de Descongestión	Acción popular	PRESUNTA VULNERACION DE LOS DERECHOS COLECTIVOS E INTERESES DE LOS HABITANTES DE EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ TALES COMO LA MORALIDAD ADMINISTRATIVA, EL PATRIMONIO PÚBLICO Y ECONÓMICO DE LOS CAQUETEÑOS,	Con sentencia de primera instancia



No	Numero Único del Proceso	AUTORIDAD JUDICIAL QUE TRAMITA	TIPO DE ACCION JUDICIAL O MEDIO DE CONTROL	RESUMEN DEL HECHO GENERADOR	ESTADO ACTUAL
				LOS PRINCIPIOS TRIBUTARIOS DE LA LEGALIDAD, BUENA FE, PROGRESIVIDAD, CONFIANZA LEGÍTIMA, NEUTRALIDAD Y EQUIDAD, ASÍ COMO LAS LEYES Y NORMAS DE SANEAMIENTO CONTABLE CONTEMPLADAS EN LA LEY 716 DE 2001, 901 DE 2004, LEY 1066 DE 2006, 1175 DE 2007, LA ORDENANZA 014 DE 1997 "POR LA CUAL SE CREA SE CREA EL ESTATUTO TRIBUTARIO DE IMPUESTOS Y RENTA DEL CAQUETÁ" Y EL CAPÍTULO VIII DEL TÍTULO XXVII DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL EN LOS QUE RESPECTA A LA NOTIFICACION DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS TRIBUTARIOS EN COBRO COACTIVO.	
2	18001333100220080022 800	Juzgado Segundo Administrativo de descongestión	Nulidad y restablecimiento	Violación al debido proceso y derecho a la defensa y no existir ninguna responsabilidad fiscal con su actuar. CONFORMADO POR FALLO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 026-07, POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARÓ RESPONSABLE A LA ACTORA ANA LIGIA BOTERO EN LA SUMA DE \$56.953.308 POR VIOLACION AL DEBIDO PROCESO, DRECHO DE DEFENSA Y POR NO EXISTIR NINGUNA RESPONSABILIDAD FISCAL EN SU ACTOR.	En etapa probatoria primera instancia
3	18001333100120100050 500	Juzgado Primero de Descongestión Administrativo del Caquetá	Nulidad y restablecimiento	SOLICITUD DE NULIDAD DEL AUTO DE APERTURA DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 378 DEL 23 DE AGOSTO DE 2005, AUTO DE IMPUTACION DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 378 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2009, FALLO CON RESPONSABILIDAD FISCAL No. 018 DEL 12 DE MAYO DE 2010 DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 378, AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE RECURSO DE REPOSICION DEL 2 DE JUNIO DE 2010 Y RESOLUCION No. 123 DEL 6 DE JULIO DE 2010 POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE APELACION.	En etapa probatoria primera instancia
4	18001333100120060052 701	Tribunal Administrativo Mg. Fernando Cuellar	Nulidad y restablecimiento	LAS RESOLUCIONES No. 009-05 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2005 Y 0025 DEL 25 DE ENERO DE 2006, PROFERIDAS LA PRIMERA POR LA JEFE DE LA UNIDAD DE PROCESOS FISCALES DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ Y LA SEGUNDA POR EL CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ, POR MEDIO DE LA CUAL, SE IMPUTO RESPONSABILIDAD FISCAL AL SEÑOR JHON ERNERTO GALVIS.	En etapa probatoria segunda instancia
5	18001333100020040050 000	Tribunal Administrativo	Nulidad simple	Violación normas superiores EL ARTÍCULO 4 PARCIAL DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DEL 7 DE ENERO DE 2004 PROFERIDA POR EL CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ EN LA VIGENCIA DEL AÑO 2004.	Presentación del recurso de apelación
6	18001233100220110026 000	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAQUETA	Acción de Cumplimiento	Incumplimiento del POT del Municipio de Florencia en la vía troncal del Hacha. DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO MUNICIPAL 018 DEL 2000 MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA EN POT DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA EN LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA VIA TRONCAL DEL RIO HACHA.	Inadmisión o rechazo de la demanda
7	18001233100220100046 200	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	Acción popular	EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE ASFALTO EN CALIENTE EN EL SITIO CONOCIDO COMO EL CHAMÓN DE PROPIEDAD DEL SEÑOR JORGER ELIÉCER SERRANO DURÁN, SIN CONTAR CON LA RESPECTIVA LICENCIA AMBIENTAL Y EN SUELO NO APTO PARA LA ACTIVIDAD, TODA VEZ QUE SE LOCALIZA EN ZONA DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL RÍO HACHA DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA, GENERANDO AGENTES CONTAMINANTES TANTO PARA LA FUENTE HÍDRICA COMO PARA LA ATMOSFERA.	En etapa probatoria primera instancia
8	18001233100220090021 600	Tribuna Administrativo del Caquetá - Mg. Eduardo Antonio Lubo Barros	Acción popular	Vulneración al derecho colectivo a la moralidad administrativa, al goce del espacio público, a la defensa al patrimonio público, a un ambiente sano, la existencia del equilibrio ecológico, entre otros. RESOLUCION 264 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2008 EMITIDO POR EL SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL.	Admisión del recurso de apelación
9	18001233100120110020 600	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAQUETA	Acción popular	SOLICITA EL ACCIONANTE AMPARO CONSTITUCIONAL A LOS DERECHOS COLECTIVOS DE GOCE A UN AMBIENTE SANO, MORALIDAD ADMINISTRATIVA, GOCE DEL ESPACIO PÚBLICO, UTILIZACION, ASÍ COMO EL AMPARO A LOS DERECHOS A LA SALUD, LA VIDA DIGNA, ENTRE OTROS, PARA LOS HEBITANTES DEL BARRIO LA CIUDADELA SIGLO XXI.	En etapa probatoria primera instancia



No	Numero Único del Proceso	AUTORIDAD JUDICIAL QUE TRAMITA	TIPO DE ACCION JUDICIAL O MEDIO DE CONTROL	RESUMEN DEL HECHO GENERADOR	ESTADO ACTUAL
10	18001233100120110010500	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAQUETA	Acción popular	AMENAZA Y VULNERACION DE LOS DERECHOS COLECTIVOS AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO, A LA EXISTENCIA DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y AL MENEJO Y APROVECHAMIENTO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES.	En etapa probatoria primera instancia
11	18001233100020000027801	Consejo de Estado	Nullidad y restablecimiento	Violación al debido proceso	Admisión del recurso de apelación

3.7.1. Procesos Penales de las Entidades Vigiladas

Hace referencia a aquellos procesos penales en los que las entidades vigiladas por esta Contraloría son parte, bien como denunciados o como parte civil o víctima. Durante la vigencia 2012 mediante Circulares No. 014 y 024 se exhorto a los representantes legales de los sujetos de control, la obligación legal que tenían para constituirse en parte civil o representante de la víctima en los procesos penales adelantados por los delitos que atentan contra el patrimonio del Estado.



CONTRALORÍA
Departamental del Caquetá

CAPITULO IV

CONTROL FISCAL MACRO



CAPITULO IV **CONTROL FISCAL MACRO**

4.1 Análisis Económicos, Presupuestales, Fiscales y de Recursos Naturales y del Medio Ambiente

En la vigencia 2012 se realizó el Informe de Gestión que menciona las actividades ejecutadas por la contraloría en el 2011 y que fue presentado a la Auditoría General de la República, a la Asamblea Departamental del Caquetá y publicado en la página de la Contraloría. Así mismo los informes sobre el Estado de las Finanzas y sobre el Estado de los Recursos Naturales y Medio ambiente a 31 de diciembre de 2011.

De igual forma se realizaron en esta vigencia los siguientes análisis, conforme los indicadores de la Auditoría General de la República:

4.1.1 Situación de la Deuda Pública

La deuda pública en Colombia se encuentra reglamentada de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 364 de la Constitución Nacional, su manejo debe regirse por los parámetros establecidos en la Ley 358 de 1997 y 819 de 2003; dichas Leyes fueron promulgadas para servir como herramienta en la toma de decisiones de los entes territoriales, para establecer las estrategias de inversión y para garantizar la sostenibilidad de los diferentes proyectos que emprenden las entidades públicas por medio de financiación; figura que consiste en recibir recursos de diferentes fuentes a través del compromiso de pignoración de una o más rentas propias de la entidad pública.

En el marco de la Ley 358 de 1997, modificada por la Ley 819 de 2003 se dispone de los criterios para que los entes territoriales ajusten su endeudamiento; el cual de ser superado en los topes permitidos en ellas deberán contar con la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, quien dará su aprobación, previa suscripción de un plan de desempeño financiero.

Los indicadores relevantes para cumplir con las disposiciones legales sobre la materia son los definidos en las leyes 358 y 819, de tal modo que la sostenibilidad legal de la deuda territorial debe cumplir todas las tres siguientes condiciones:

Interés/ Ahorro Operacional, menor o igual al 40%.

Saldo de la Deuda/Ingresos Corrientes, menor o igual a 80%

Superávit primario/intereses, mayor o igual a 100%



4.1.1.1 Situación de la Deuda Pública a 31 de diciembre de 2012

En este informe de deuda se deja plasmado el estado de la misma a 31 de diciembre de 2012, de la Gobernación del Caquetá y los municipios que tienen obligaciones constituidas; dicho análisis busca además, realizar un seguimiento al comportamiento histórico y al tratamiento de los compromisos adquiridos por los entes públicos.

DEUDA PÚBLICA Y SU COBERTURA

En la vigencia 2012 de los sujetos de control fiscal vigilados por esta Contraloría que corresponden a cincuenta y seis (56), ocho (8) tienen saldos de deuda pública, los cuales se presentan en este informe.

VARIACION DEUDA PÚBLICA 2012-2011

Cifras en miles de pesos				
ENTIDADES	2012-12-31	2011-12-31	VARIACION ABSOL.	VARIACION %
GOBERNACION DEL CAQUETA	8,464,165	10,617,499	-2,153,334	-20
FLORENCIA	17,065,509	19,794,541	-2,729,032	-14
EL PAUJIL	156,250	218,750	-62,500	-29
MILAN	1,429,816	1,536,994	-107,178	-7
EL DONCELLO	1,808,891	2,232,223	-423,332	-19
SOLITA	312,837	389,200	-76,363	-20
LA MONTAÑITA	511,998	682,666	-170,668	-25
VALPARAISO	959,868	1,108,882	-149,014	-13
TOTAL	30,709,334	36,580,755	-5,871,421	-16

La deuda pública territorial asciende al finalizar la vigencia 2012 a \$30.709,3 millones, con relación al año anterior descendió en \$5.871,4 millones, los cuales equivalen al 16%, este comportamiento se refleja principalmente en la Gobernación del Caquetá y el municipio de Florencia, seguido de El Doncello, La Montañita, Valparaíso, Solita y Milán.



SERVICIO ANUAL DE LA DEUDA

Cifras en miles de pesos

ENTIDAD	SALDO 01-01-2012	DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN	INTERESES	SALDO A 31-12-2012	PARTICIPACION %
MUNICIPIO EL PAUJIL	218,750		62,500	10,427	156,250	0.43
MUNICIPIO VALPARAISO	1,108,882		149,014	107,972	959,868	2.62
MUNICIPIO EL DONCELLO	2,232,223		423,332	185,149	1,808,891	4.94
MUNICIPIO DE MILAN	1,536,994		107,178	59,530	1,429,816	3.91
MUNICIPIO SOLITA	389,200		76,363	42,020	312,837	0.85
MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA	682,666		170,668	60,996	511,998	1.4
MUNICIPIO DE FLORENCIA	19,794,541	24,500	2,753,532	1,944,668	17,065,509	46.63
GOBERNACIÓN DEL CAQUETA	10,617,499		2,153,334	841,359	8,464,165	23.13
TOTALES	36,580,755	24,500	5,895,921	3,252,121	30,709,334	84

El servicio de la deuda en la vigencia 2012 ascendió a \$9.148 millones, de los cuales el 64% (\$5.895,9 millones) corresponden a amortización y el 36% (\$3.252,1 millones) a intereses. De acuerdo a los informes rendidos por los sujetos, el servicio de la deuda se efectuó en los plazos establecidos por los acreedores y en las condiciones pactadas.

Como se refleja en la tabla anterior, el municipio de Florencia recibió desembolso por \$24.5 millones de créditos aprobados en vigencias anteriores; la concentración de la deuda se presenta en el municipio de Florencia 46.63% y Gobernación en 23.13%.

La garantía de la deuda en su mayoría corresponde a los recursos del Sistema General de Participaciones.

El Municipio de Florencia además de los recursos del SGP- Otros Sectores y Agua Potable y Saneamiento Básico, tiene créditos amparados con ingresos propios como son la Sobretasa al Combustible e Industria y Comercio.

La Gobernación del Caquetá tiene como garantía de la deuda los recursos propios, en la vigencia 2012 el servicio de la deuda afectó los ingresos corrientes en \$2.994,6 millones, con relación al año anterior los recursos destinados al pago de deuda aumentaron en \$617 millones.

A continuación se presenta cada uno de los sujetos que presentan deuda:



GOBERNACION DEL CAQUETA
INFORME DEUDA PÚBLICA
PERIODO 2012

FECHA CONST. OBLIGACIÓN	VALOR	DESTINO	ACREEDOR	No. OBLIGACION	TASA DE INTERES	SALDO CAPITAL A 01-01-12	DESEMBOLSO	AMORTIZACION ANUAL	INTERESES	SALDO CAPITAL A 31/12/2012	FECHA VENCIMIENTO
2009-05-30	4,400,000	Deuda	Banco Occidente	5000017871	8.58	2,960,833		696,668	254,050	2,264,165	2015-11-25
2009-06-25	4,400,000	Deuda	Banco de Bogotá	31200101175	10.7	3,240,000		540,000	263,379	2,700,000	2016-06-25
2011-05-31	5,000,000	Inversion y Financiación del Pasivo Laboral causado después del 31 de diciembre de 2000	Banco Agrario	7.25075E+14	8.54	4,416,667		916,667	323,929	3,500,000	2016-05-31
TOTAL	13,800,000					10,617,500	0	2,153,335	841,358	8,464,165	

Fuente: Informes Deuda pública de la entidad.

El saldo de la deuda de la Gobernación a 31 de diciembre de 2012 es de \$8.464,1 millones, los cuales tienen vencimiento en el año 2015 y 2016, el servicio de la deuda en esta vigencia ascendió a \$2.994,6 millones, de los cuales \$2.153,3 millones corresponden a amortización de capital y \$841,3 millones a intereses.

Según las proyecciones del marco fiscal de mediano, la entidad cumplen los indicadores de Solvencia y Sostenibilidad establecidos por la ley 358 de 1997 para el manejo de la deuda, los cuales arrojan los siguientes resultados:

Solvencia: Intereses de la deuda /Ahorro Operacional, 5%

Sostenibilidad: Saldo de la Deuda/Ingresos Corrientes, 10%



MUNICIPIO DE FLORENCIA
INFORME DEUDA PÚBLICA
PERIODO 2012

Cifras en miles de pesos.

FECHA	VALOR	DESTINO	ACREEDOR	No. OBLIGACION	TASA DE INTERES	SALDO CAPITAL A 01-01-12	DESEMB.	AMORTIZ.ANUAL	INTER.	SALDO CAPITAL A 31/12/2012	VCIMTO
2010-05-13	10,158,807	Plan Maestro Acueducto y alcantarillado	Alianza fiduciaria S.A.	0	11	10,158,807			1,204,019	10,158,807	2019-05-20
2007-04-20	549,998	Acueducto alcantarillado	Banco Occidente	5000002013-3	4.5	55,000		55,000	674	0	2012-04-20
2007-08-03	132,538	Acueducto alcantarillado	Banco Occidente	5000002233	4.5	19,881		19,881	620	0	2012-08-03
2007-10-09	46,340	Acueducto alcantarillado	Banco Occidente	5000002411-4	4.5	6,951		6,951	337	0	2012-10-09
2007-10-09	74,496	Acueducto alcantarillado	Banco Occidente	5000002412-3	4.5	11,174		11,174	542	0	2012-10-09
2007-11-28	64,482	Acueducto alcantarillado	Banco Occidente	5000002524-7	4.5	12,896		12,896	780	0	2012-11-28
2007-11-28	88,538	Acueducto alcantarillado	Banco Occidente	5000002523-8	4.5	17,708		17,708	1,070	0	2012-11-28
2007-12-14	126,788	Acueducto alcantarillado	Banco Occidente	5000002556-1	4.5	25,358		25,358	1,544	0	2012-12-14
2007-12-20	16,816	Acueducto alcantarillado	Banco Occidente	5000002572-1	4.5	3,363		3,363	206	0	2012-12-20
2010-11-02	800,000	Servicios Públicos La Gloria	Banco Colombia	4660083801	3.3	640,000		160,000	49,210	480,000	2015-11-02
2011-09-14	515,000	Servicios Públicos La Gloria	Banco Colombia	4660084359	3.3	489,250		103,000	38,585	386,250	2016-09-14
2011-11-11	148,000	Servicios Públicos La Gloria	Banco Colombia	834454	3.3	148,000		29,600	11,694	118,400	2016-11-11
2011-12-28	137,000	Servicios Públicos La Gloria	Banco Colombia	84508	3.3	137,000		27,400	10,802	109,600	2016-12-28
2007-08-01	549,994	Vivienda	Banco Colombia	4660082890	4.5	82,499		82,499	4,025	0	2012-08-17
2008-04-04	290,477	Vivienda	Banco Colombia	4660083112	4.5	87,143		58,095	6,365	29,048	2013-04-04
2008-04-09	271,255	Vivienda	Banco Colombia	4660083118	4.5	81,377		54,251	5,907	27,126	2013-04-09
2008-10-27	822,823	Vivienda	Banco Colombia	4660083293	4.5	329,129		164,565	26,093	164,565	2015-11-30
2010-11-30	1,252,500	Vivienda Urb la Gloria	Banco Colombia	4660083896	3.6	1,002,000		250,500	77,931	751,500	2013-10-27
2011-09-13	725,000	Vivienda Urb la Gloria	Banco Colombia	4660084353	3.3	688,750		145,000	54,265	543,750	2016-09-13
2011-09-05	150,000	Vivienda Urb la Gloria	Banco Colombia	460084333	3.3	142,500		30,000	11,192	112,500	2016-09-05
2001-11-11	353,000	Vivienda Urb la Gloria	Banco Colombia	844455	3.3	353,000		70,600	21,315	282,400	2016-11-11
2007-05-14	349,999	Parque Santander	Banco Colombia	4660082813	4.5	35,000		35,000	1,341	0	2012-05-14
2007-08-01	88,627	Parque Santander	Banco Colombia	4660082891	4.5	13,294		13,294	649	0	2012-08-01
2007-11-21	231,259	Parque Santander	Banco Colombia	4660082998	4.5	46,252		46,252	2,819	0	2012-11-21
2008-04-04	30,023	Parque Santander	Banco Colombia	4660083113	4.5	9,007		6,005	658	3,002	2012-11-21
2011-02-25	236,704	Centro Salud Ciudadela	Banco Colombia	4660083983	3.3	201,199		47,341	15,657	153,858	2016-02-17



FECHA	VALOR	DESTINO	ACREDOR	No. OBLIGACION	TASA DE INTERES	SALDO CAPITAL A 01-01-12	DESEMB.	AMORTIZ.ANUAL	INTER.	SALDO CAPITAL A 31/12/2012	VCIMTO
2011-07-12	140,000	Centro Salud Ciudadela	Banco Colombia	4660084266	3.3	133,000		28,000	10,305	105,000	2016-07-12
2011-09-22	173,296	Centro Salud Ciudadela	Banco Colombia	4660084372	3.3	164,631		34,659	10,091	129,972	2016-09-22
2011-07-08	1,000,000	Villa Amazónica Deportiva	Banco Colombia	4660084259	3.3	950,000		200,000	74,676	750,000	2016-07-08
2011-09-05	500,000	Villa Amazónica Deportiva	Banco Colombia	460084332	3.3	475,000		100,000	37,326	375,000	2016-09-05
2007-04-27	719,421	Puente Vehicular	Banco Popular	6201300930-7	4.5	71,942		71,942	2,585	0	2012-04-27
2009-09-24	596,018	Puente Vehicular	Banco Popular	6201301066-7	4.5	327,810		119,204	27,887	208,606	2014-09-24
2010-12-23	314,595	Puente Vehicular	Banco Popular	6201301104	4.5	251,676		62,919	22,554	188,757	2015-12-23
2007-04-20	450,000	Vías	Banco Occidente	5000002014-2	4.5	22,500		22,500	552	0	2012-04-20
2007-08-04	225,000	Vías	Banco Occidente	5000002263	4.5	33,750		33,750	1,619	0	2012-08-04
2007-10-23	224,735	Vías	Banco Occidente	5000002444-6	4.5	44,947		44,947	2,667	0	2012-11-30
2010-11-17	952,381	Vías	Banco Colombia	4660083866	3.6	761,905		190,476	60,021	571,429	2015-11-17
2011-02-25	47,619	Vías	Banco Colombia	4660083985	3.6	40,476		9,524	839	30,952	2016-02-25
2011-07-12	166,787	Vías	Banco Colombia	4660084264	3.3	158,448		33,357	12,276	125,090	2016-07-12
2011-07-12	300,000	Vías	Banco Colombia	4660084263	3.3	285,000		60,000	22,081	225,000	2016-07-12
2011-09-21	533,213	Vías	Banco Colombia	4660084365	3.3	506,552		106,642	49,888	399,910	2016-09-21
2011-03-11	125,000	Adecuación Sec. Salud	Banco Colombia	4660084005	3.6	100,000		18,750	8,285	81,250	2016-03-11
2011-07-12	45,910	Adecuación Sec. Salud	Banco Colombia	4660084265	3.3	43,615		9,182	3,379	34,433	2016-07-12
2011-09-12	79,090	Adecuación Sec. Salud	Banco Colombia	4660084350	3.3	75,136		15,818	5,920	59,317	2016-09-12
2011-09-06	500,000	Villa Amazónica Deportiva	Banco Colombia	460084332	3.3	475,000		100,000	37,326	375,000	2016-09-06
2011-09-21	80,650	Mobiliario paradero Buses	Banco Colombia	4660084367	3.3	76,618		16,130	6,092	60,488	2016-09-21
2012-11-30	24,500	Vivienda	Banco Colombia	85357		0	24,500	0	0	24,500	2016-05-14
	25,408,678					19,794,542		2,753,532	1,944,668	17,065,509	

Fuente: Informes Deuda pública del Municipio.

Nota: Teniendo en cuenta que la tasa de interés es variable, en este informe se refleja la reportada por el municipio en informe de deuda del último trimestre de 2012

La Deuda pública del Municipio de Florencia con corte a 31 de diciembre de 2012 asciende a \$17.065,5 millones, que corresponden a treinta y un (31) créditos, de los cuales treinta (30) son con entidades bancarias por \$6.906.7 millones y uno con la empresa financiera denominada ALIANZA FIDUCIARIA S.A, por valor de \$10.158,8 millones.

Durante la vigencia 2012 se amortizó a capital el valor de \$2.753,5 millones y se pago por concepto de intereses \$1.944,6 millones.



El endeudamiento del municipio de Florencia tiene los siguientes vencimientos anuales:

Año de Vencimiento	Cantidad Créditos	Valor (Cifra en miles de pesos)
2013	3	807.673
2014	1	208.606
2015	4	1.404.750
2016	21	4.482.670
2019	1	10.158.807

En el año se registraron desembolsos de créditos tramitados ante las entidades financieras en vigencias anteriores, los cuales ascendieron a \$24.5 millones, los cuales están dirigidos a la cancelación de contratos suscritos en esas vigencias.

MUNICIPIO DE EL DONCELLO
INFORME DEUDA PÚBLICA
PERIODO 2012

Cifras en miles de pesos.

FECHA	VALOR	DESTINO	ACREEDOR	No. OBLIGACION	TASA DE INTERES	SALDO CAPITAL A 01-01-12	DESEMB.	AMORTIZ.ANUAL	INTERESES	SALDO CAPITAL A 31/12/2012	FECHA VENCIMIENTO
05/14/08	200,000	Construcción Planta de Tratamiento	Banco Agrario	75200046640	13.14	60,000		40,000	6,978	20,000	2013-05-14
2010-08-11	2,300,000	Const. Obras en Educación, Deporte y Recreación, Cultura, infraestructura del Desarrollo, vivienda y equipamiento mpal.	Banco Agrario	75200057997	7.26	2,172,222		383,331	178,171	1,788,891	2017-08-11
TOTAL	200,000					2,232,222	0	423,331	185,149	1,808,891	

Fuente: Informes Deuda pública del Municipio.



Nota: Teniendo en cuenta que la tasa de interés es variable, en este informe se refleja la reportada por el municipio en informe de deuda del último trimestre de 2012.

El saldo de la deuda del municipio asciende a \$1.808,8 millones, en la vigencia se efectuó el servicio de la deuda conforme a los vencimientos pactados, por \$608,4 millones, de los cuales \$423,3 millones corresponden a la amortización y \$185,1 millones a intereses.

El servicio de la deuda se garantiza con las rentas del Sistema General de Participaciones Propósito General Otros Sectores Libre Inversión.

**MUNICIPIO DE EL PAUJIL
INFORME DEUDA PÚBLICA
PERIODO 2012**

Cifras en miles de pesos.

FECHA	VALOR	DESTINO	ACREEDOR	No. OBLIGACION	TASA DE INTERES	SALDO CAPITAL A 01-01-11	DESEMBOLSO	AMORTIZ. ANUAL	INTERESES	SALDO CAPITAL A 31/12/2011	FECHA VENCIMIENTO
2007-04-25	250,000	ALCANTARILLADO	BANCO AGRARIO	19956	10.5	109,375		31,250	5,184	78,125	2015-04-25
2007-04-25	250,000	ALCANTARILLADO	BANCO AGRARIO	20634	10.5	109,375		31,250	5,242	78,125	2015-05-30
TOTAL	900,000					218,750	-	62,500	10,426	156,250	

Fuente: Informes Deuda pública del Municipio.

Nota: Teniendo en cuenta que la tasa de interés es variable, en este informe se refleja la reportada por el municipio en informe de deuda del último trimestre de 2012

El municipio de El Paujil registra obligaciones financieras por valor de \$900 millones de pesos, adquiridas en el año 2007 para construcción de alcantarillado, con vencimiento final en el año 2015, de los cuales al iniciar la vigencia el saldo era de \$218,7 millones. En la vigencia evaluada se cumplió con el servicio de la deuda, cancelando \$62.5 millones por concepto de amortización y \$10,4 millones por intereses, para un saldo total de deuda a 31 de diciembre de 2011 de \$156,2 millones.

Las obligaciones se contrajeron con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones Agua Potable y Saneamiento Básico.

De acuerdo a las proyecciones del marco fiscal de mediano plazo referente a la capacidad de pago, el municipio de El Paujil cumple los indicadores de Solvencia y Sostenibilidad de la deuda regulados para el manejo de deuda pública en la Ley 358 de 2007.



**MUNICIPIO DE VALPARAISO
INFORME DEUDA PÚBLICA
PERIODO 2012**

Cifras en miles de pesos.

FECHA	VALOR	DESTINO	ACREEDOR	No. OBLIGACION	TASA DE INTERES	SALDO CAPITAL A 01-01-11	DESEMBOLSO	AMORTIZAC. ANUAL	INTERESES	SALDO CAPITAL A 31/12/2011	FECHA VENCIMIENTO
2010-06-04	125,000	Retroexcavadora	Banco Agrario	7.25076E+14	8.44	89,583		24,697	8,476	64,886	2015-06-04
2010-09-08	125,000	Retroexcavadora	Banco Agrario	7.25076E+14	8.44	94,298		24,316	8,906	69,982	2015-06-04
2011-03-29	1,000,000	INVERSIÓN	BANCO BBVA	36437	9.2	925,000		100,000	90,590	825,000	2021-04-05
TOTAL	1,250,000					1,108,881		149,013	107,972	959,868	

Fuente: Informes Deuda pública del Municipio.

Nota: Teniendo en cuenta que la tasa de interés es variable, en este informe se refleja la reportada por el municipio en informe de deuda del último trimestre de 2012.

El saldo de la deuda del municipio asciende a \$959,8 millones, en la vigencia se efectuó el servicio de la deuda conforme a los vencimientos pactados, por \$256,9 millones, de los cuales \$149 millones corresponden a la amortización y \$107,9 millones a intereses.

De acuerdo a las proyecciones del marco fiscal de mediano plazo actualizado a 2011, referente a la capacidad de pago, el municipio de Valparaíso cumple los indicadores de Solvencia y Sostenibilidad para el año 2013, regulados para el manejo de deuda pública en la Ley 358 de 2007, incluyendo todos los créditos aprobados.

**MUNICIPIO DE SOLITA
INFORME DEUDA PÚBLICA
PERIODO 2012**

Cifras en miles de pesos.

FECHA	VALOR	DESTINO	ACREEDOR	No. OBLIGACION	TASA DE INTERES	SALDO CAPITAL A 01-01-12	DESEMBOLSO	AMORTIZ. ANUAL	INTERESES	SALDO CAPITAL A 31/12/2012	VCMITO
2011-03-28	448,590	COMPRA MAQUINARIA	BANCO DE OCCIDENTE	180070921	10.98	389,201		76,364	42,020	312,837	2016-02-28
TOTAL	448,590					389,201	-	76,364	42,020	312,837	

Fuente: Informes Deuda pública del Municipio.



Nota: Teniendo en cuenta que la tasa de interés es variable, en este informe se refleja la reportada por el municipio en informe de deuda del último trimestre de 2012.

El endeudamiento del municipio de Solita asciende a \$312,8 millones, el cual corresponde a un crédito de leasing adquirido con el Banco de Occidente, con vencimiento en febrero del año 2016, durante la vigencia 2012 se efectuó el servicio de la deuda por \$118,3 millones, de los cuales \$76,3 millones fueron amortización a capital y \$42 millones por pago de intereses.

De acuerdo a las proyecciones del Marco Fiscal de Mediano Plazo, el municipio de Solita está dentro de los indicadores señalados por la Ley 358 de 2007 para el manejo de la deuda, como son: solvencia 0,67% y sostenibilidad 10.35% .

**MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA
INFORME DEUDA PÚBLICA
PERIODO 2012**

Cifras en miles de pesos.

FECHA	VALOR	DESTINO	ACREEDOR	No. OBLIGACION	TASA DE INTERES	SALDO CAPITAL A 01-01-12	DESEMB.	AMORTIZ. ANUAL	INTERESES	SALDO CAPITAL A 31/12/2012	VCMIENTO
2010-12-16	320,000	CONSTRUCCION DE 61 VIVIENDAS ETAPA I DEL PROYECTO - UNION PENEYA.	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	7.25075E+14	9.9	256,000		64,000	22,874	192,000	2015-12-15
2010-12-16	480,000	CONSTRUCCION DE 61 VIVIENDAS DE LA ETAPA I DEL PROYECTO DE LA UNION PENEYA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	7.25075E+14	9.9	426,667		106,668	38,122	319,999	2015-12-16
TOTAL	1,080,000					682,667	-	170,668	60,996	511,999	

Fuente: Informes Deuda pública del Municipio.

Nota: Teniendo en cuenta que la tasa de interés es variable, en este informe se refleja la reportada por el municipio en informe de deuda del último trimestre de 2012.

En el periodo rendido la entidad efectuó el servicio de la deuda en los plazos pactados, ascendió a \$231,6 millones, de los cuales \$170,6 millones representan la amortización a capital y \$60,9 millones por pago de intereses.

De acuerdo a las proyecciones del marco fiscal de mediano plazo actualizado a 2012, referente a la capacidad de pago, el municipio de La Montañita cumple los indicadores de Solvencia y Sostenibilidad regulados para el manejo de deuda pública en la Ley 358 de 2007, puesto que el resultado del indicador es



del 1.21% y 10.22% respectivamente. Para el año 2013 se estableció una meta de superávit primario que garantiza el cumplimiento con la obligación de la deuda pública y el cabal avance del plan de desarrollo.

**MUNICIPIO DE MILAN
INFORME DEUDA PÚBLICA
PERIODO 2012**

Cifras en miles de pesos.

FECHA	VALOR	DESTINO	ACREEDOR	No. OBLIGACION	TASA DE INTERES	SALDO CAPITAL A 01-01-12	DESEMBOLSO	AMORTIZ. ANUAL	INTERESES	SALDO CAPITAL A 31/12/2012	VCMT0
2011-05-13	380,000	ELECTRIFICACION	BANCO COLOMBIA	4660084176	16.66	352,857		27,143	15,588	325,714	2018-05-13
2011-07-14	217,935	PAVIMENTACION AVENIDA SAN ANOTNIO DE GETUCHA	BANCO COLOMBIA	4660084328		210,101		23,401	13,900	186,700	2018-07-14
2011-08-26	380,000	ELECTRIFICACION	BANCO COLOMBIA	4660084321		366,429		20,027	8,348	346,402	2018-08-26
2011-08-26	403,000	CONSTRUCCION CASA DE LA CULTURA	BANCO COLOMBIA	4660084322		388,607		28,786	17,109	359,821	2018-08-26
2011-12-26	219,000	PAVIMENTACION AVENIDA SAN ANOTNIO DE GETUCHA	BANCO COLOMBIA	4660084360		219,000		7,821	4,584	211,179	2018-12-26
TOTAL	1,599,935					1,536,994		107,178	59,529	1,429,816	

Fuente: Informes Deuda pública del Municipio.

Nota: Teniendo en cuenta que la tasa de interés es variable, en este informe se refleja la reportada por el municipio en informe de deuda del último trimestre de 2012.

El saldo de la deuda del municipio de Milán es de \$1.429,8 millones, con vencimiento en el año 2008, durante la vigencia se efectuó el servicio de la deuda en los plazos establecidos en los contratos, el cual ascendió a \$166,7 millones, de los cuales \$107,1 millones corresponden a la amortización de capital y \$59,5 millones a gastos financieros por pago de intereses.

De acuerdo a las proyecciones del marco fiscal de mediano plazo actualizado a 2012, referente a la capacidad de pago, el municipio de Milán cumple los indicadores de Solvencia y Sostenibilidad regulados



para el manejo de deuda pública en la Ley 358 de 2007, puesto que el resultado del indicador es del 0.61% y 17% respectivamente.

En la vigencia 2012, no se emitió certificado de registro de deuda pública, es decir en esta vigencia no se presentó endeudamiento por parte de las entidades territoriales.

En el informe de Gestión elaborado en la vigencia 2012 sobre el 2011, así como en el informe del Estado de la Finanzas, se presentó la situación de la Deuda a 31 de diciembre de 2011.

4.1.2 Vigencias Futuras

La vigencia futura es una operación que afecta esencialmente el presupuesto de gastos y se entiende como un compromiso que se asume en un año fiscal determinado, con cargo al presupuesto de gastos o ley de apropiaciones de un año fiscal posterior.

El Decreto 111 de 1996 y la Ley 819 de 1996, establecieron los requisitos para que procedan las vigencias futuras. Las entidades territoriales han establecido en sus normas orgánicas de presupuesto la utilización de vigencias futuras ordinarias y excepcionales.

MAGNITUD DE LAS VIGENCIAS FUTURAS

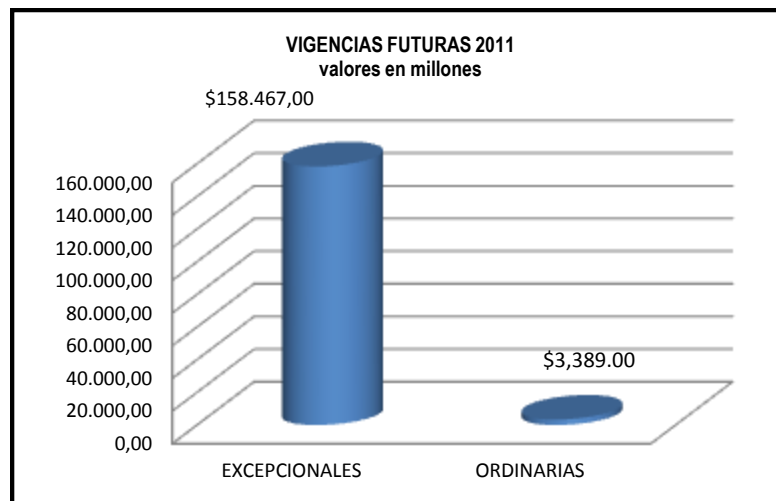
De acuerdo a la información reportada por los Municipios y Gobernación, a 31 de diciembre de 2011 se tienen vigencias futuras autorizadas por valor de \$161.856 millones, de los cuales \$158.467 millones, (98%), corresponden a vigencias futuras excepcionales y \$3.389 millones (2%) son ordinarias.

ENTIDAD	MONTO	ACUERDO/ORDENANZA	FECHA	MONTO EJECUTADO EN LA VIGENCIA 2011	PROYECTO	VIGENCIAS	CLASE DE VIGENCIA
GOBERNACION	26,152,637,760	13	2008-10-29	2,922,808,422	Plan Departamental de Agua Potable y Saneamiento Básico	2009 - 2023	Excepcional
ALBANIA	2,445,739,586	6	2010-02-26	0	Aporte del Municipio al proyecto Plan Departamental de Aguas y Saneamiento Básico	2011-2024	Excepcional
BELEN DE LOS ANDAQUIES	5,895,912,805	39	2009-10-26		Ejecución del Plan Departamental de Aguas.	2010 - 2024	Excepcional
CURILLO	10,468,739,282	16	2010-05-30		Aporte del Municipio al proyecto Plan Departamental de Aguas y Saneamiento Básico	2010-2029	Excepcional
EL DONCELLO	11,300,168,562	13	2010-08-18		Proyecto Plan Departamental de Aguas para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento – Departamento del Caquetá.	2011- 2030	Excepcional
CARTAGENA DEL CHAIARA	7,640,390,814	8	2010-09-29		Proyecto Plan Departamental de Agua Potable y Saneamiento Básico del Dpto Caquetá	2011-2019	Excepcional
EL PAUJIL	6,467,405,384	19	2009-02-23	0	Proyecto Plan Departamental de Agua Potable y Saneamiento Básico del Dpto Caquetá	2010 - 2024	Excepcional



ENTIDAD	MONTO	ACUERDO/ORDENANZA	FECHA	MONTO EJECUTADO EN LA VIGENCIA 2011	PROYECTO	VIGENCIAS	CLASE DE VIGENCIA
FLORENCIA	24,915,295,949	4	2010-04-23		Asegurar la financiación y Ejecución del Proyecto de inversión en Agua Potable y Saneamiento Básico previsto en el Plan de Desarrollo.	2010-2029	Excepcional
LA MONTAÑITA	12,480,483,336	24	2010-08-30	0	Plan Departamental de Aguas	2011-2029	Excepcional
LA MONTAÑITA	3,388,964,894	3	2010-11-29	3,388,964,894	Contratación del Régimen Subsidiado	2010-2011	Ordinaria
MILAN	7,860,806,690	10	2010-06-10		Plan Departamental de Aguas	2010-2025	Excepcional
SAN JOSE DEL FRAGUA	9,139,381,287	022	2010-06-24		Adhesión del municipio al Plan Departamental de Aguas y Saneamiento Básico.	2011-2026	Excepcional
SAN VICENTE DEL CAGUAN	10,500,000,000	1	2010-06-16		Plan Departamental de Aguas	2010-2024	Excepcional
SOLANO	11,627,532,657	8	2010-07-31		Plan Departamental de Aguas	2010-2025	Excepcional
SOLITA	7,324,476,000	29	2008-08-23		Plan Departamental de Aguas	2010-2025	Excepcional
VALPARAISO	4,248,499,320	6	2010-01-27	0	Garantizar el aseguramiento en salud de los afiliados al régimen subsidiado.	2010-2011	Excepcional
TOTAL	161.856.434.326			6,311,773,316			

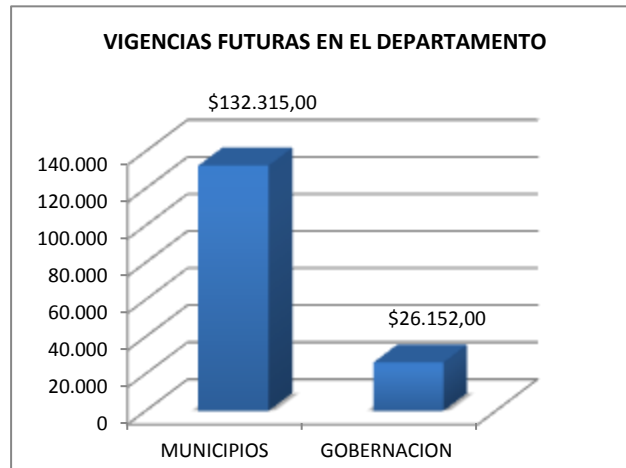
Monto de las Vigencias Futuras por Tipo.



La finalidad de las vigencias futuras excepcionales es la financiación del proyecto del Plan Departamental de Aguas y Saneamiento, del cual participaron en la vigencia 2011 catorce (14) municipios y la Gobernación del Caquetá, con un monto de \$158.467 millones.



Valores en miles de pesos



La vigencia futura excepcional del municipio de Florencia por \$10.158 millones, se constituyó en una fuente de financiación al proyecto de Ejecución del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado del Municipio relativo a proyectos de inversión en agua potable y saneamiento básico, por cuanto a través de esta autorización se obtuvo un crédito por el valor mencionado, con la empresa Alianza Fiduciaria S.A, con plazo de diecinueve (19) años.

Las vigencias futuras excepcionales autorizadas comprometen los recursos del Sistema General de Participaciones, Agua Potable y Saneamiento Básico, como aporte de los municipios y de la Gobernación para vincularse al Plan Departamental de Aguas y Saneamiento, de acuerdo a los lineamientos del documento CONPES 3463 del 12 de marzo de 2007.

Fueron autorizadas para las siguientes entidades:

ENTIDAD	MONTO	ACUERDO / ORDENANZA	FECHA	MONTO EJECUTADO EN LA VIGENCIA 2011	PROYECTO	VIGENCIAS	CLASE DE VIGENCIA
GOBERNACION	26,152,637,760	13	2008-10-29	2,433,468,371	Plan Departamental de Agua Potable y Saneamiento Básico	2009 - 2023	Excepcional
ALBANIA	2,445,739,586	6	2010-02-26	0	Aporte del Municipio al proyecto Plan Departamental de Aguas y Saneamiento Básico	2011-2024	Excepcional
BELEN DE LOS ANDAQUIES	5,895,912,805	39	2009-10-26	0	Ejecución del Plan Departamental de Aguas.	2010 - 2024	Excepcional
CURILLO	10,468,739,282	16	2010-05-30	0	Aporte del Municipio al proyecto Plan Departamental de Aguas y Saneamiento Básico	2010-2029	Excepcional



ENTIDAD	MONTO	ACUERDO / ORDENANZA	FECHA	MONTO EJECUTADO EN LA VIGENCIA 2011	PROYECTO	VIGENCIAS	CLASE DE VIGENCIA
EL DONCELLO	11,300,168,562	13	2010-08-18	0	Proyecto Plan Departamental de Aguas para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento – Departamento del Caquetá.	2011- 2030	Excepcional
CARTAGENA DEL CHAIARA	7,640,390,814	8	2010-09-29	0	Proyecto Plan Departamental de Agua Potable y Saneamiento Básico del Dpto Caquetá	2011-2019	Excepcional
EL PAUJIL	6,467,405,384	19	2009-02-23	0	Proyecto Plan Departamental de Agua Potable y Saneamiento Básico del Dpto Caquetá	2010 - 2024	Excepcional
FLORENCIA	24,915,295,949	4	2010-04-23	0	Asegurar la financiación y Ejecución del Proyecto de inversión en Agua Potable y Saneamiento Básico previsto en el Plan de Desarrollo.	2010-2029	Excepcional
LA MONTAÑITA	12,480,483,336	24	2010-08-30	0	Plan Departamental de Aguas	2011-2029	Excepcional
MILAN	7,860,806,690	10	2010-06-10	0	Plan Departamental de Aguas	2010-2025	Excepcional
SAN JOSE DEL FRAGUA	9,139,381,287	022	2010-06-24	0	Adhesión del municipio al Plan Departamental de Aguas y Saneamiento Básico.	2011-2026	Excepcional
SAN VICENTE DEL CAGUAN	10,500,000,000	1	2010-06-16	0	Plan Departamental de Aguas	2010-2024	Excepcional
SOLANO	11,627,532,657	8	2010-07-31	0	Plan Departamental de Aguas	2010-2025	Excepcional
SOLITA	7,324,476,000	29	2008-08-23	0	Plan Departamental de Aguas	2010-2025	Excepcional
VALPARAISO	4,248,499,320	18	2010-08-16	0	Plan Departamental de Aguas	2010-2025	Excepcional
TOTAL	158,467,469,432			2,433,468,371			

Del cuadro anterior se concluye que 31 de diciembre de 2011 no se han ejecutado recursos provenientes de las vigencias futuras para conformar el Plan Departamental de Aguas, aportados por los municipios, solo se reporta ejecución por valor de \$2.433,4 millones, los cuales corresponden a la Gobernación del Caquetá.

Vigencias Futuras Ordinarias:

Durante la vigencia reportada se ejecutó la vigencia futura autorizada al municipio de La Montañita, por valor de \$3.388.9 millones, para contratación del régimen subsidiado.



4.1.3 Evaluación Presupuestal

SEGUIMIENTO APROBACION Y LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2013

El informe que se presenta corresponde al presupuesto de la Gobernación y de los dieciséis (16) municipios del departamento, con el fin de evaluar los siguientes aspectos:

1. El cumplimiento de las disposiciones respecto de la presentación, aprobación del presupuesto y liquidación del mismo.
2. La inclusión en el presupuesto de tributos que no están autorizados por Ley.
3. La existencia en el presupuesto de algunos rubros específicos como son: Sentencias y Conciliaciones, Adquisición de áreas de interés para acueductos, Infancia y Adolescencia, Fondo de Seguridad Ciudadana y Atención a la Población Desplazada.

CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES RESPECTO DE LA PRESENTACIÓN, APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN DEL MISMO.

Cifran en miles de pesos

ENTIDAD	PRESENTACION PROYECTO A LA CORPORACION	APROBACION		VALOR	FECHA DE SANCION	LIQUIDACION		CONSISTENCIA CON EL MARCO FISCAL
		ACUERDO / ORDENANZA / DECRETO	FECHA			DECRETO	FECHA	
GOBERNACION	04/10/2012	33	15/11/2012	182,009,913	05/12/2012	154	17/12/2012	SI
ALBANIA	01/11/2012	100-008-042	30/11/2012	4,829,070	10/12/2012	200-01-163	31/12/2012	SI
BELEN DE LOS ANDAQUIES	01/11/2012	200-02-01-14	23-11-2012	8,562,359	28/11/2012	100-93-111	14-12-2012	SI
CARTAGENA DEL CHAIRA	06/11/2012	25	29/11/2012	13,070,190	10/12/2012	109	31/12/2012	NO
CURILLO	31/10/2012	30	02/12/2012	9,379,176	06/12/2012	200-01-219	17/12/2012	SI
EL DONCELLO	01/11/2012	10	30/11/2012	10,752,306	10/12/2012	139	31/12/2012	NO
EL PAUJIL	07/11/2012	Dec 101	21/12/2012	11,704,169	N.A	102	21/12/2012	SI
FLORENCIA	08/11/2012	23	27/11/2012	132,198,440	11/12/2012	751	21/12/2012	NO
LA MONTAÑITA	01/11/2012	25	22/11/2012	12,070,290	03/12/2012	25	22/11/2012	NO
MILAN	01/11/2012	12	26/11/2012	6,219,360	27/11/2012	137	21/12/2012	NO
MORELIA	02/11/2011	23	28/11/2012	3,147,829	03/12/2012	110-43-080	26/12/2012	NO
PUERTO RICO	01/11/2011	28	30/11/2012	17,884,224	6/12/2012	112	22/12/2012	SI
SAN JOSE DEL FRAGUA	01/11/2012	034	30/11/2012	9,402,000	05/12/2012	108	20/12/2012	NO
SAN VICENTE DEL CAGUAN	09/11/2012	24	30/11/2012	28,845,993		130	10/12/2012	SI



ENTIDAD	PRESENTACION PROYECTO A LA CORPORACION	APROBACION		VALOR	FECHA DE SANCION	LIQUIDACION		CONSISTENCIA CON EL MARCO FISCAL
		ACUERDO / ORDENANZA / DECRETO	FECHA			DECRETO	FECHA	
SOLANO	02/11/2012	20	21/11/2012	14,624,040	27/11/2012	123	28/12/2012	SI
SOLITA	06/11/2012	25	27/11/2012	5,903,197	10/12/2012	117	26/12/2012	NO
VALPARAISO	01/11/2012	25	30/11/2012	8,299,132	30/11/2012	79	26/12/2012	NO
TOTAL PRESUPUESTO				478,901,688				

Respecto a la presentación del proyecto de presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2013, se encontró que los municipios y Gobernación del Caquetá dieron cumplimiento al término establecido en su Estatuto de Presupuesto para presentar ante el Concejo Municipal y Asamblea Departamental el respectivo proyecto.

Con fundamento en los actos administrativos observados y que se detallan en el cuadro anterior, se pudo establecer que el municipio de El Paujil adoptó el presupuesto para la vigencia 2013 por decreto, debido a que el Concejo no aprobó el proyecto presentado por la Administración debido a que no se le dieron los debates respectivos.

A las demás entidades objeto de este estudio, la Corporación respectiva aprobó el proyecto de presupuesto oportunamente, dando el trámite legal para tal efecto; de igual forma se evidenció la diligencia de sanción por parte del ejecutivo en cada una de las entidades, procediendo luego a realizar la publicación del acto administrativo.

El presupuesto total aprobado para la vigencia fiscal 2013 asciende a \$478.901,6 millones.

En cumplimiento al artículo 67 del Decreto 111 de 1996 y a los propios estatutos de presupuesto, se expidió el decreto de liquidación como requisito fundamental para iniciar su ejecución.

Se verificó el cumplimiento del artículo 5 de la Ley 819 de 2003 que establece la obligación de presentar a título informativo, con el proyecto de presupuesto, el Marco Fiscal de Mediano Plazo, determinándose que todos los municipios cumplieron con esta obligación.

En la revisión efectuada se observó que en ocho (8) de los municipios, el valor del presupuesto aprobado es consistente con la proyección de Ingresos y Gastos del escenario financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo para la vigencia fiscal 2013.

EXISTENCIA DE RUBROS ESPECIFICOS EN GASTOS



ENTIDAD	Sentencias y Conciliaciones (Art. 45 Dec 111/96)	Adquisición Áreas de Interés para Acueductos (Art. 111 Ley 99/93)	Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 1996)	Fondo de Seguridad Ciudadana (Ley 418 de 1997)	Atención Integral a la Población Desplazada (Ley 387 de 1997 y Decreto 2569 de 2000)	OBSERVACIONES
	-1	-2	-3	-4	-5	
GOBERNACION	X	X	X	X	X	
ALBANIA	X	X	X	X	X	
BELEN DE LOS ANDAQUIES	X	X	X	X	X	(5) No se distribuye en los diferentes grupos de población.
CARTAGENA DEL CHAIRA	X	X	X	X	X	(5) No se distribuye la apropiación en los diferentes grupos de la población.
CURILLO	X	X	X	X	X	(5) No se distribuye en los diferentes grupos de población.
EL DONCELLO	X	X	X	X	X	(5) No se distribuye en los diferentes grupos de población.
EL PAUJIL	X	X	X	X	X	
FLORENCIA	X	X	X	X	X	
LA MONTAÑITA	NO	X	X	X	X	(5) No se distribuye la apropiación en los diferentes sectores de la población, se incluye dentro de la población vulnerable. No se dejó apropiación para Sentencias y Conciliaciones.
MILAN	X	X	X	X	X	
MORELIA	X	X	X	X	X	(5) No se distribuye la apropiación en los diferentes grupos de población.
PUERTO RICO	X	X	X	X	X	(5) No se distribuye la apropiación en los diferentes grupos de población.
SAN JOSE DEL FRAGUA	X	X	X	X	X	(5) No se distribuye la apropiación en los diferentes grupos de población.
SAN VICENTE DEL CAGUAN	X	X	X	X	X	(5) No se distribuye la apropiación en los diferentes grupos de población, sino que está inmersa en la población vulnerable.
SOLANO	X	X	X	X	X	(5) No se distribuye la apropiación en los diferentes grupos de población.



SOLITA	X	X	X	X	X	(5) No se distribuye la apropiación en los diferentes grupos de población se encuentra en el rubro de Atención a grupos vulnerables - promoción social.
VALPARAISO	X	X	X	X	X	(5) No se distribuye la apropiación en los diferentes grupos de población se encuentra en el rubro de Atención a grupos vulnerables - promoción social.

Del cuadro anterior se nota que el municipio de La Montañita no dio cumplimiento al artículo 45 del Decreto Ley 111 de 1996, por cuanto en la Liquidación del Presupuesto no se dejó el rubro de Sentencias y Conciliaciones.

En los demás conceptos se observa que hubo cumplimiento en cuanto a incluir en los presupuestos los rubros seleccionados, sin embargo se observa que la apropiación para atender la población en situación de desplazamiento, las entidades no efectuaron la distribución en los diferentes grupos de población, como lo regula la Sentencia T-025 de 2004.

EXISTENCIA DE RUBROS ESPECIFICOS EN INGRESOS

ENTIDAD	Impuesto de pesas y medidas	Impuesto sobre ventas ambulantes y temporales	Impuesto al uso del suelo, subsuelo.	Fondo Gaceta Municipal- Publicación contratos.	OBSERVACIONES
	-1	-2	-3	-4	
ALBANIA	X	X	X	X	El municipio incorporó en el decreto de liquidación del presupuesto tributos sin fundamento legal.
CURILLO				X	(4) Distribuyó en el decreto de liquidación ingreso por este concepto.
EL DONCELLO				X	(4) Distribuyó en el decreto de liquidación ingreso por este concepto.
MORELIA				X	(4) Distribuyó en el decreto de liquidación ingreso por este concepto.
SOLANO		X			(2) Distribuyó en el decreto de liquidación ingreso por este concepto.



Revisado el Decreto de liquidación se observa que en la distribución del presupuesto de ingresos el municipio de Albania presupuestó diferentes conceptos de ingresos que no tienen fundamento legal, por cuanto no existe ley que autorice su creación en el nivel territorial.

4.1.4 Seguimiento a los Planes de Desempeño

GOBERNACION DEL CAQUETA

De acuerdo al seguimiento realizado por este organismo de control, se concluye que todas las acciones autorizadas por la Asamblea Departamental del Caquetá mediante la ordenanza No. 015 del 25 de noviembre de 2008, fueron ejecutadas en el periodo 2008-2011, por lo tanto, el programa de saneamiento fiscal adoptado mediante decreto 0073 del 13 de enero de 2009, concluyó su proceso a 31 de diciembre de 2011, quedando pendiente algunas acciones administrativas de los procesos de liquidación que ya no hacen parte del programa como tal sino que son consecuencia del mismo.

Por tal razón en la vigencia 2012 no se adelantaron acciones orientadas al cumplimiento del programa de apoyo fiscal, puesto que las acciones y compromisos adquiridos en virtud de este ya habían sido ejecutadas en su totalidad.

No obstante, ante la difícil situación fiscal y financiera de la entidad, mediante la ordenanza No.027 del 7 de septiembre de 2012, se concedieron facultades al Gobernador para promover, negociar y celebrar un acuerdo de reestructuración de pasivos en los términos de la Ley 550 de 1999, frente a lo cual la administración departamental presentó la totalidad de los argumentos y soporte documental exigidos por la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a fin de adelantar dicho proceso, dando como resultado la expedición de la resolución 3766 del 30 de noviembre de 2012 en donde esa dependencia acepta la solicitud de promoción del acuerdo y designa el promotor.

Dicha resolución fue sometida a los protocolos de ley en cuanto a publicaciones, avisos e inscripciones a que se refiere el artículo 11 de la Ley 550 de 1999, dando inicio a la etapa de negociación.

Así mismo, se suscribió la correspondiente acta de determinación de actividades conforme a lo establecido en el artículo 17 y numeral 10 del artículo 58 de la Ley 550 de 1999, en concordancia con el artículo 3 del Decreto 694 de 2000.

Por lo anterior el departamento actualmente se encuentra en la etapa de negociación.

NOTA: Las Evaluaciones financiera, presupuestal, plan de desarrollo, estado de los recursos naturales y el medio ambiente de la vigencia 2011, se encuentra contenida en el Informe Sobre el Estado de las Finanzas, publicado en la página de la Contraloría Departamental del Caquetá.



CONTRALORÍA
Departamental del Caquetá

CAPITULO V.

CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO



CAPITULO V CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO

La Contraloría Departamental del Caquetá para la vigencia 2012 – 2015, tiene como propósito ejercer un Control Fiscal Visible con Impacto Social, con el fin de reactivar la Participación Ciudadana en el departamento, en pro de la lucha contra la corrupción, implementando metodologías participativas y educativas que propendan por la formación de una cultura de control social al manejo de los recursos públicos.

El sistema de Control Fiscal Participativo está compuesto por cinco ejes estratégicos que están direccionados a nivel nacional por la Contraloría General de la República, los cuales están enmarcados de la siguiente forma: 1. Información; 2. Formación; 3. Organización, 4. Quejas y Denuncias y 5. Auditorías Articuladas.

El Grupo de Participación Ciudadana trabajo arduamente en el Sistema de Recepción de denuncias ciudadanas, requerimientos y derechos de petición, como también brindando acompañamiento y orientación a los ciudadanos que lo requieren.

5.1 Promoción y Desarrollo del Control Ciudadano

5.1.1 Actividades para Fortalecer el Sistema de Control Fiscal Participativo

Dentro de las actividades para fortalecer la participación ciudadana, se ejecutaron las siguientes estrategias de información:

5.1.1.1 PORTAL WEB

A través del Portal Web de la Contraloría se informa a la comunidad de las diferentes actividades realizadas en el ejercicio del Control Fiscal.

Igualmente cuenta con un link para que los ciudadanos puedan hacer sus denuncias a través de nuestra página web.

5.1.1.2 LINEA TRANSPARENTE

La Contraloría Departamental del Caquetá tiene en funcionamiento la Línea transparente 018000978515, en donde se atienden quejas e inquietudes de la comunidad.



5.1.2 Actividades de Formación a la Ciudadanía

En la vigencia 2012, se realizó 30 eventos de Participación Ciudadana, entre ellos capacitaciones, jornadas de sensibilización, mesas de trabajo interinstitucional y audiencias públicas, con una presencia activa de 1.616.000 miembros de la comunidad y de funcionarios de entidades públicas y privadas, con la realización de estas importantes actividades se generó conocimientos sobre temáticas relacionadas con el Control Fiscal y el Control Social, propendiendo así por el buen manejo de los recursos públicos.

5.1.2.1 CAPACITACIONES

La capacitación a las comunidades tiene como objetivos:

- ✓ Ofrecer una información general sobre el Control Fiscal Participativo y sobre el uso de herramientas para el ejercicio de las veedurías ciudadanas en el mejoramiento de la eficiencia y la eficacia de la gestión pública.
- ✓ Sensibilizar y motivar a los participantes sobre la importancia del Control Ciudadano para que la inversión pública realice sus objetivos sociales y los Programas de desarrollo se cumplan con mayores niveles de transparencia.
- ✓ Capacitar en el uso de Técnicas de Enseñanza – Aprendizaje participativas que puedan replicarse con nuevos grupos de ciudadanos y comunidades.
- ✓ Identificar casos concretos en los cuales deba crearse o fortalecerse la función de veeduría ciudadana a nivel local por sectores administrativos y por proyectos específicos.

De acuerdo a lo anterior se realizaron seis (06) eventos de capacitación, tres (03) Audiencias, dos (02) foros o mesas de trabajo y cuatro (04) jornadas de sensibilización:

AUDIENCIAS PÚBLICAS REALIZADAS

No.	AUDIENCIAS PUBLICAS	LUGAR Y FECHA	TOTAL ASISTENTES
1	AUDIENCIA PUBLICA INFORMATIVA ESTADOS CONTABLES Y FINANCIEROS	EL PAUJIL 13 DE AGOSTO	31
2	AUDIENCIA PUBLICA INFORMATIVA ESTADOS CONTABLES Y FINANCIEROS	LA MONTAÑITA 15 DE AGOSTO	28
3	AUDIENCIA PUBLICA INFORMATIVA ESTADOS CONTABLES Y FINANCIEROS	MORELIA 22 DE AGOSTO	44



4	AUDIENCIA PUBLICA INFORMATIVA ESTADOS CONTABLES Y FINANCIEROS	BELEN DE LOS ANDAQUIES 13 DE AGOSTO	41
5	AUDIENCIA PUBLICA INFORMATIVA ESTADOS CONTABLES Y FINANCIEROS	SOLANO 30 DE AGOSTO	63
6	AUDIENCIA PUBLICA INFORMATIVA DIAGNOSTICO HIGIENICO SANITARIO Y AMBIENTAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA	FLORENCIA 30 DE NOVIEMBRE	44
	TOTAL	6	251

CAPACITACIONES REALIZADAS

No.	CAPACITACION	CIUDAD Y FECHA	TOTAL CAPACITADOS
1	SEMINARIO TALLER RENDICION DE CUENTA ELECTRONICA SISTEMA INTEGRAL DE AUDITORIA SIA	FLORENCIA 03 DE FEBRERO	58
2	SEMINARIO TALLER RENDICION DE CUENTA ELECTRONICA SISTEMA INTEGRAL DE AUDITORIA SIA	FLORENCIA 13 DE FEBRERO	25
3	SEMINARIO TALLER RENDICION DE CUENTA ELECTRONICA SISTEMA INTEGRAL DE AUDITORIA SIA	FLORENCIA 24 DE FEBRERO	10
4	SEMINARIO CONTRATACION PUBLICA Y PLAN DE ORDENAMIENTO Y PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	FLORENCIA 3 AL 5 DE MAYO	525
5	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL TALLER HERRAMIENTAS PARA GESTION MUNICIPAL	FLORENCIA 23 Y 24 DE MAYO	45
6	SEMINARIO SOBRE CONTROL INTERNO Y ESTATUTO ANTICORRUPCION	FLORENCIA 25 DE JUNIO	71
7	CAPACITACION SOBRE CONTROLFISCAL PARTICIPATIVO Y AMBIENTAL	FLORENCIA 02 DE SEPTIEMBRE	85
8	CAPACITACION SOBRE CONTROLFISCAL PARTICIPATIVO Y AMBIENTAL	FLORENCIA 09 DE SEPTIEMBRE	60
9	CAPACITACION SOBRE CONTROLFISCAL PARTICIPATIVO Y AMBIENTAL	FLORENCIA 16 DE SEPTIEMBRE	45



No.	CAPACITACION	CIUDAD Y FECHA	TOTAL CAPACITADOS
10	CAPACITACION SOBRE CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO Y AMBIENTAL	FLORENCIA 05 DE OCTUBRE	101
11	SEMINARIO SOBRE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GESTION FISCAL Y FINANCIERA TERRITORIAL	FLORENCIA 20 Y 21 DE SEPTIEMBRE	115
12	CAPACITACION EN MANIPULACION DE ALIMENTOS	03 DE OCTUBRE	57
13	CAPACITACION EN MANIPULACION DE ALIMENTOS	20 DE OCTUBRE	54
14	INVESTIGACION EPIDEMIOLOGICA	04 DE DICIEMBRE	20
	TOTAL EVENTOS	14	1271

JORNADAS DE SENSIBILIZACION REALIZADAS

No.	JORNADAS DE SENSIBILIZACION	LUGAR Y FECHA	TOTAL SENSIBILIZADOS
1	EN CONTROL FISCAL	FLORENCIA 23 DE ENERO	14
2	EN CONTROL FISCAL	FLORENCIA 24 DE ENERO	20
3	EN CONTROL FISCAL	FLORENCIA 26 DE ENERO	15
4	EN CONTROL FISCAL	FLORENCIA 31 DE ENERO	4
5	EN CONTROL FISCAL	FLORENCIA 09 DEFEBRERO	3
TOTAL	5		56

MESAS DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL

No.	JORNADAS DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL	CIUDAD Y FECHA	TOTAL ASISTENTES
1	EN CONTROL FISCAL	FLORENCIA 2 DE FEBRERO	10



No.	JORNADAS DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL	CIUDAD Y FECHA	TOTAL ASISTENTES
	PARTICIPATIVO Y AMBIENTAL		
2	EN CONTROL FISCAL AMBIENTAL	FLORENCIA 21 DE FEBRERO	8
3	EN CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO Y AMBIENTAL	FLORENCIA 2 DE MARZO	7
4	EN CONTROL FISCAL AMBIENTAL	FLORENCIA 13 DE AGOSTO	7
5	EN CONTROL FISCAL AMBIENTAL	FLORENCIA 03 DE OCTUBRE	6
	TOTAL	5	38

5.1.3 Comités de Vigilancia Ciudadana

5.1.3.1 REDES DE VEEDURIA

Las Veedurías Ciudadanas son organizaciones de la sociedad civil encargadas de liderar la defensa de los derechos y los intereses más generales y colectivos de la ciudadanía y de la comunidad, sus competencias y esfuerzos deben estar orientados a vigilar y controlar en forma preventiva, correctiva y evaluativa, la inversión de los dineros y recursos del estado.

Según el artículo 21 de la Ley 850 de 2003 el cual hace referencia a las redes de Veedurías Ciudadanas y Redes de Apoyo Institucional a las Veedurías.

Por lo anterior la Contraloría General de la República direcciona la Red de Veedurías Ciudadanas del departamento, la cual se encarga de coordinar a nivel de las instituciones entre ellos los organismos de control para la realización de actividades procurando la formación de una red con miras a fortalecer la sociedad civil y potenciar la capacidad control y fiscalización.

La Contraloría Departamental del Caquetá hace parte de la Red de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas.

5.1.3.3 ASESORIAS A COMUNIDADES

El Grupo de Participación Ciudadana presta asesoría y acompañamiento permanente en diferentes temas a las comunidades que lo requieren.



5.2 Atención Ciudadana

Se recibieron las denuncias que presentan los ciudadanos en donde dan a conocer los hechos que se consideran irregulares para que se dé inicio al trámite correspondiente de esta. Igualmente se atienden los requerimientos y derechos de petición.

5.2.1 Sistema de Denuncias y Peticiones

5.2.1.1 Denuncias

Para la vigencia 2012 se inició con 3 denuncias correspondientes a periodos anteriores y en la presente vigencia se han radicado 17 denuncias para un total de 20, de las cuales se les dio trámite a 18, correspondiente al 90% y se encuentran 2 denuncias activas, para la vigencia 2013.

Así mismo se archivaron 3 denuncias que no tenían mérito para continuar con la segunda etapa del proceso de investigación, se realizaron 12 traslados a Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal, igualmente se realizaron 10 traslados a la Procuraduría, 8 a la Fiscalía. Es importante resaltar que en una sola denuncia puede darse traslado a varias entidades.

Igualmente en una denuncia, luego de realizar la conclusión de la investigación puede dar mérito para trasladar a otras entidades.

Al proceso Auditor se incluyeron 2 denuncias las cuales son D-001-12 y la D-014-12.

5.2.1.2 Peticiones

Se recibieron en la vigencia 449 peticiones incluidas las peticiones de vigencias anteriores con radicado 3146 del 03-08-2009, 3392 del 15-06-2010 y SIN del 15-10-2010, de los cuales 97 surtieron traslado a otras entidades por no ser de nuestra competencia y 437 se les dio respuesta de fondo; quedando pendiente para vigencia siguiente vigencia 12, peticiones que fueron atendidas oportunamente a los ciudadanos en un 97%.

Se debe tener en cuenta que después de hacer un análisis a la información consolidada en el requerimiento se puede determinar si es o no de nuestra competencia. Los que no son se realiza el respectivo traslado a la entidad que corresponda y los que si competen se radica asignando un numero de denuncia y se comisiona un funcionario para el trámite de la investigación o también se puede dar trámite por requerimiento en donde se puede corregir la irregularidad o el daño al patrimonio y se evita de todo un largo proceso de investigación.



GESTIÓN CONSOLIDADA DE DENUNCIAS, REQUERIMIENTOS Y DERECHOS DE PETICIÓN

En los cuadros siguientes se presenta en forma consolidada la gestión realizada referente a la atención de denuncias, requerimientos y derechos de petición de los ciudadanos con los porcentajes de ejecución alcanzados.

**TABLA DE INFORMACION CONSOLIDADA
DENUNCIAS VIGENCIA 2012**

AÑO	EN TRAMITE 2012	TRAMITADAS	ACTIVAS
2009	1	1	0
2010	2	2	0
2012	17	15	2
TOTAL	20	18	2

AÑO	TRAMITADAS	ARCHIVO	TRASLADO			
			DIRECCION TECNICA RESPONSABILIDAD FISCAL	TRASLADO PROCURAD	TRASLADO FISCALIA	TRASLADO C.G.R.
2009	1	0	1	1	1	0
2010	2	2	0	0	0	0
2012	17	1	11	9	7	0
TOTAL	20	3	12	10	8	0



5.3 Acciones Populares y de Cumplimiento

ACCIONES CONSTITUCIONALES DE CONTROL

La Contraloría Departamental del Caquetá ha instaurado las siguientes cuatro (4) acciones:

5.3.1 Acción Popular sobre la Problemática Ambiental de la Planta de Asfalto en Caliente el Chamón.

Acción popular impetrada por la Contraloría Departamental del Caquetá. – Rad. 18001233100220100046 200 que se tramita en el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAQUETA.

Hechos: El funcionamiento y operación de una planta de asfalto en caliente en el sitio conocido como el chamón de propiedad del señor Jorge Eliécer Serrano Durán, sin contar con la respectiva licencia ambiental y en suelo no apto para la actividad, toda vez que se localiza en zona de protección y conservación del río hacha del Municipio de Florencia, generando agentes contaminantes tanto para la fuente hídrica como para la atmósfera.

Estado actual: Actualmente se encuentra en etapa probatoria.

5.3.2 Acción Popular Problemática Ambiental del Parque Turbay

Acción popular impetrada por la Contraloría Departamental del Caquetá y otros contra el Municipio de Florencia y otros – Rad. 18001233100220090021 600, que se tramita actualmente en el Tribunal Administrativo del Caquetá.

Hechos: Con el fin que se le protejan los derechos colectivos a la moralidad administrativa, al goce del espacio público, a la defensa del patrimonio público, al goce de un ambiente sano, a la existencia del equilibrio ecológico y el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, a la conservación de las especies animales y vegetales, a la realización de las construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas de manera ordenada y dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes consagrados en la Ley 472 de 1998.

Estado actual: El Juzgado profirió sentencia el día 13 de agosto de 2012, donde declara responsable al Municipio de Florencia y a la Asociación Jorge Eliécer Gaitán y ordena la suspensión de la Resolución N°1264 de 15 de octubre de 2008. Decisión que fue apelada por la parte demandada el 27 de agosto de 2012. La Contraloría Departamental del Caquetá radico sustitución de poder el 30 de agosto de 2012. El 13 de septiembre de 2012 se radica en el Tribunal.

5.3.3 Acción Popular sobre la Problemática Ambiental del Asentamiento Subnormal El Timy.

Acción popular impetrada por la Contraloría Departamental del Caquetá y otros contra el Municipio de Florencia y otros – Rad. 18001233100120110010 500 que se tramita en el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAQUETA.



Hechos: Declarar que las entidades públicas accionadas están amenazando y vulnerando los derechos colectivos al goce de un ambiente sano, a la existencia del equilibrio ecológico y al manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, a la conservación de las especies animales y vegetales, la protección de áreas de especial importancia ecológica, a la salubridad pública, al acceso a una infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública, al acceso a los servicios públicos y a que su prestación sea eficiente y oportuna, a la realización de las construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas, de manera ordenada, y dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes; y por ende deben cesar los actos vulneratorios y adoptar las medidas correspondientes para reparar el daño a los derechos colectivos cuya vulneración ya se ha concretado.

Estado actual: Actualmente se encuentra en etapa probatoria.

5.3.4 Acción de Cumplimiento del Plan de Ordenamiento Territorial (Troncal del Río Hacha)

Acción de cumplimiento impetrada por la Contraloría Departamental del Caquetá y otros contra el Municipio de Florencia e INVIAS – Rad. 18001233100220110026 000 que se tramita en el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAQUETA.

Objeto: Que se declare que el Municipio de Florencia y La Nación – Ministerio de Transporte - Instituto Nacional de Vías –INVIAS-, incumplieron el Acuerdo Municipal 018 de 2000 mediante el cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Florencia” en la formulación y ejecución del proyecto “Mejoramiento de la Vía Troncal del Río Hacha” y en consecuencia los demandados deben adoptar las medidas administrativas y técnicas que correspondan para dar cumplimiento al Acuerdo Municipal 018 de 2000, mediante el cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Florencia.

Estado actual: Rechazada por el Tribunal Administrativo del Caquetá el 26 de julio de 2012.



CONTRALORÍA
Departamental del Caquetá

CAPITULO VI

GESTIÓN INTERNA



CAPITULO VI GESTIÓN INTERNA

6.1 Contabilidad y Presupuesto

Esta área es la encargada de dirigir y coordinar cada una de las actividades tendientes al funcionamiento y a la realización de las funciones otorgadas por la ley a la Contraloría Departamental.

En cumplimiento a los objetivos y metas trazadas por la Sección de Contabilidad y Presupuesto se realizaron actividades de tipo general y recurrente, obteniendo un importante nivel de cumplimiento, no solo en cantidades, sino también por la calidad de la información que se reporta, las cuales se identifican en:

- Codificación de soportes y demás documentos relacionados como: Órdenes de Pagos, Avances, Órdenes de Suministro, Órdenes de Servicios, Disponibilidades y Registros Presupuestales.
- Se digitó la totalidad de la información necesaria para el cumplimiento de los objetivos de dicha sección.
- Se emitieron mensual y consolidados los estados financieros como: Estado de Actividad Financiera Económica y Social, Balance General y Estado de Resultados, con las respectivas notas a los Estados Financieros.
- Se presentaron los Estados Financieros Trimestralmente a la Gobernación quien consolida y envía a la Contaduría General de la Nación y a la Contraloría General de la República.
- Se expidieron oportunamente los certificados de disponibilidad y registro presupuestal como requisito de control para la ejecución del presupuesto.
- Se elaboraron ejecuciones mensuales de ingresos y egresos, así como la consolidación de la información.
- Se proyectaron los actos administrativos de modificación al Presupuesto de Gastos.

6.1.1 Evaluación Presupuestal

En el presente informe se realiza un análisis financiero a 31 de diciembre de 2012, en el cual se puede visualizar el recaudo y la ejecución de los gastos de acuerdo a las necesidades de cada una de las áreas de la Contraloría Departamental del Caquetá.

6.1.1.1 Presupuesto de Ingresos

Los recursos asignados para la Contraloría Departamental del Caquetá correspondiente a la vigencia fiscal de 2012 ascendieron a la suma de \$964.620.191 aprobados mediante resolución No. 002 del 17 de enero



de 2012, durante la vigencia fiscal se efectuaron adiciones por la suma de \$12.361.311 para un total de presupuesto definitivo de \$976.981.502 pesos.

El presupuesto se encuentra conformado por cuotas de auditaje así:

ENTIDAD	VALOR PPTADO
CUOTA DEL DEPARTAMENTO	793.311.191.00
ESE HOSPITAL MARIA INMACULADA	58.280.691.00
ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO	13.059.364.00
ESE RAFAEL TOVAR POVEDA	12.721.150.00
ESE SOR TERESA ADELE	20.612.576.00
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	10.569.837.00
HOSPITAL MALVINAS	12.203.605.00
INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS	20.944.783.00
EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS	35.278.305.00
TOTAL	976.981.502.00

Recaudándose el 100% de lo presupuestado

6.1.1.2 Presupuesto de Gastos

El presupuesto de gastos tuvo el siguiente comportamiento:

DESCRIPCION	PPTO TOTAL	COMPROMISOS	PAGOS	SALDO	% DE EJCUCION
SERVICIOS PERSONALES	939.785.657	937.927.672	937.927.672	1.857.985	99
GASTOS GENERALES	37.195.845	35.592.487	35.467.118	1.603.358	95
TOTAL	976.981.502	973.520.159	973.394.790	3.461.343	99

GASTOS DE PERSONALES

La apropiación asignada para los gastos de personal en esta vigencia ascendió a \$939.785.657, ejecutándose en el 99%. El rubro más representativo en este grupo es el de Sueldo de Personal Nómina con una ejecución de \$527.000.329 que corresponde al 56% del total de los gastos de personal.



GASTOS GENERALES

La apropiación inicial asignada para los gastos de generales en esta vigencia ascendió a \$37.195.845, ejecutándose en el 95%. El rubro más representativo en este grupo es el de Viáticos y Gastos de viaje con una ejecución de \$14.467.163 que corresponde al 39% del total de los gastos de generales.

6.1.2 Tesorería y Almacén

Tiene como objetivo la correcta administración de los ingresos y egresos de los recursos financieros con que cuenta esta entidad, desarrollando entre otras las siguientes actividades.

- Efectuar pagos oportunos de todas las obligaciones contraídas por la administración previamente autorizadas.
- Organizar y controlar el recaudo de los ingresos.
- Efectuar mensualmente las conciliaciones bancarias.
- Efectuar diariamente las consignaciones por el valor de los dineros recaudados por la Tesorería en las respectivas cuentas corrientes y de ahorro del Banco Popular y Occidente de la entidad, por cuotas de fiscalización, multas y demás ingresos ejecutados.
- Programar y efectuar los pagos y obligaciones a cargo de la entidad.
- Llevar un control estricto sobre los movimientos de las cuentas bancarias.
- Llevar debidamente el archivo de todos los documentos y libros que se manejan en la Tesorería.
- Hacer de agente retenedor de los impuestos que determina la Ley sobre los pagos y presentar la declaración y pago de estas retenciones a favor de la DIAN, Tesorería Municipal y Gobernación Departamental en las fechas determinadas por ésta.
- En la dependencia de Almacén se tiene como objetivo prestar un servicio eficiente y oportuno del suministro de elementos necesarios para cada una de nuestras dependencias para el cumplimiento del normal funcionamiento, y velar por todos los elementos que queden en existencia o en tránsito en almacén
- Llevar un control adecuado del inventario físico de la Entidad, como también el A-22 para cada funcionario, actualizándolo de acuerdo a las compras y bajas realizadas.

La Contraloría Departamental de acuerdo al comportamiento de los Ingresos y gastos en bancos tenemos a 31 de diciembre de 2012 saldo así.



SALDO EN BANCOS SEGÚN LIBROS	
DISPONIBLE	VALOR
CUENTA CORRIENTE	401.388.510,41
BANCO POPULAR No. 620-01016-5	3.783.508,75
BANCO AGRARIO. 18001-9196-155	369.140.614,04
BANCO DE OCCIDENTE No. 500-05999-3	28.464.387,62
CUENTA DE AHORRO	12.062.989,26
BANCO POPULAR No. 220-920-72023-5	12.062.989,26
TOTAL	413.451.499,67

Quedando unas cuentas por pagar por la suma de \$125.369.

6.1.3 Contratación

La Contraloría cumplió con los requerimientos de Ley para efectuar los siguientes contratos:

CONTRATOS		
001	LA PREVISORA SA	1.287.178.00
002	SERVICIOS POSTALES NACIONALES	7.197.539.00
003	LA PREVISORA SA	817.423.00
004	CERTICAMARA SA	296.960.00
005	ASTRID VARGAS ZAPATA	3.075.900.00

De los contratos anteriormente mencionados fueron ejecutados todos durante la vigencia 2012 y pendientes de liquidación solamente dos contratos.



Contraloría Departamental del Caquetá
Informe de Gestión 2012
©Derechos Reservados